



ORDEN DE RECTORADO ESPE-HCU-OR-2020-061

RESOLUCIÓN ESPE-HCU-RES-2020-061

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado”* y en el artículo 28 lo ratifica: *“La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel del educación superior inclusive.”*;

Que, el Art. 226 ibídem, señala: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, en el Art. 351, ibídem consta: *“El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación superior y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.”*;

Que, el Art. 355 de la Carta Suprema, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional;

Que, el Art. 5, literal b) reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, respecto a los derechos de las y los estudiantes, reconoce: *“[...] b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades [...]”*;

Que, el Art. 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que: *“La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: [...] b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; [...] e) La libertad para gestionar sus procesos internos; [...] h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; [...]”*;

Que, en el Art. 46 reformado de la LOES prevé: *“Para el ejercicio del cogobierno las instituciones de educación superior definirán y establecerán órganos colegiados de carácter académico y administrativo, así como unidades de apoyo. Su organización, integración, deberes y atribuciones constarán en sus respectivos estatutos y reglamentos, en concordancia con su misión y las disposiciones establecidas en esta Ley. [...]”*;

Que, el Art. 47 reformado ibídem dispone: *“Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes. [...]”*;

Que el Art. 145 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior señala como Principio de autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento que: *“El principio de autodeterminación consiste en la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento, y los avances científico-tecnológicos locales y globales.”*;

Que, el Art. 146 reformado ibídem dispone que: *“En las universidades y escuelas politécnicas se garantiza la libertad de cátedra, en pleno ejercicio de su autonomía responsable, entendida como la facultad de la institución y sus profesores para exponer, con la orientación y herramientas pedagógicas que estimaren más adecuadas, los contenidos definidos en los programas de estudio. De igual manera se garantiza la libertad investigativa, entendida como la facultad de la entidad y sus investigadores de buscar la verdad en los distintos ámbitos, sin ningún tipo de impedimento u obstáculo, salvo lo establecido en la Constitución y en la presente Ley.”*;

Que, el Art. 166 reformado de la LOES establece que: *“El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana.”*;

Que, el Art. 12 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, reformado y codificado dispone que: *“El Honorable Consejo Universitario es el órgano colegiado de cogobierno superior y autoridad máxima de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE [...]”*;

Que, el Art.14, literal g, del Estatuto de la Universidad, reformado y codificado, establece que son atribuciones del H. Consejo Universitario: *“[...] Resolver sobre la aprobación de los proyectos de creación de carreras de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado o de programas de posgrado, y remitirlos al Consejo de Educación Superior para su aprobación, de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior [...]”*;

Que, el Art. 47 del Estatuto de la Universidad, reformado y codificado, señala que: *“El Rector será designado por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la terna de oficiales que remitan las Fuerzas; durará en sus funciones cinco años, y podrá ser designado nuevamente, consecutivamente o no, por una sola vez; [...]”*;

Que, mediante oficio CCFFAA-JCC-2019-6909 de 8 de agosto de 2019, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas resuelve designar al señor Teniente Coronel CSM. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, como Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE en reemplazo del señor Crnl. CSM. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana; por el tiempo que falta para terminar el período para el cual fue nombrado a partir del 11 de agosto de 2019;

Que, a través de Resolución RPC-SO-31-No.530-2019, adoptada en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación (CES) celebrada el 11 de septiembre de 2019, el Consejo de Educación Superior resolvió, en virtud de las circunstancias excepcionales, que se encargue hasta por 18 meses, contados a partir del 11 de septiembre de 2019, los cargos de rector y vicerrector académico general a las actuales autoridades; y, mediante oficio CCFFAA-JCC-2019-8254 de 18 de septiembre de 2019, suscrito por el Grad. Roque Moreira Cedeño, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se dispone el encargo hasta por 18 meses, a partir del 11 de septiembre de 2019, al Teniente Coronel CSM. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, Ph.D., como Rector;

Que, mediante orden de rectorado ESPE-HCU-OR-2019-087 de 27 de septiembre de 2019, el H. Consejo Universitario puso en ejecución la resolución ESPE-HCU-RES-2019-087 a través de la cual acoge la Resolución RPC-SO-31-No.530-2019, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior por la que, en virtud de las circunstancias excepcionales, autoriza que se encargue hasta por 18 meses a partir del 11 de septiembre de 2019, los cargos de rector y vicerrector académico general a las actuales autoridades de la Universidad; así como, el oficio CCFFAA-JCC-2019-8254 de 18 de septiembre de 2019, suscrito por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; mediante el que informa que los señores Tcrn. CSM. Humberto Parra Cárdenas, PhD. y Tcrn. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, PhD, han sido designados como Rector y Vicerrector Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, respectivamente;

Que, desde el 2 de marzo de 2020, el Tcrn. CSM. Humberto Parra Cárdenas, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, preocupado por la situación de emergencia sanitaria en razón del Coronavirus (COVID-19), el cual llegó al Ecuador, dispuso diferentes acciones a acometer; entre esas, con memorando ESPE-REC-2020-0218-M de 10 de marzo de 2020, se dispone la aplicación del “Plan General de Actuación Frente al Coronavirus (COVID-19) DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE”.

Que, con fecha 11 de marzo de 2020, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud, declara el Coronavirus (COVID-19) oficialmente como pandemia;

Que, con Acuerdo Ministerial No. 00126 – 2020, publicado en el Registro Oficial (S) No. 160 de 12 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública, declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MOT-2020-076 de 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Trabajo emitió las directrices para la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaración de emergencia sanitaria;

Que, en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, se vinieron adoptando las acciones y medidas necesarias para acatar y cumplir con los acuerdos ministeriales mencionados, y con memorando ESPE-REC-2020-0241-M de 13 de marzo de 2020, se expidieron las Directrices sobre la Modalidad del Teletrabajo en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, para grupos vulnerables o de prioridad;

Que, con oficio circular MDT-DSG-2020-0015-CIRCULAR de 16 de marzo de 2020, el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud Pública e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social emiten directrices generales para la prevención y protección de los trabajadores y servidores públicos frente al coronavirus (COVID-19) dentro de los espacios laborales;

Que, en cadena nacional de 16 de marzo de 2020, el Sr. Lcdo. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República, anunció ciertas medidas de prevención ante la presencia y posible contagio masivo del Coronavirus (COVID-19) en el Ecuador; y a través de Decreto Presidencial No. 1017, de 16 de marzo de 2020, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus en Ecuador; así como también suspendió el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión; declaró toque de queda; suspendió la jornada presencial de trabajo, entre otras acciones;

Que, con memorando ESPE-REC-2020-0256-M, de 16 de marzo de 2020, se dan a conocer las Directrices para el Teletrabajo y Suspensión de la Jornada Laboral Emergente en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y se emitió el Instructivo N.º UDED-INS-V1-2020-002 "Para la implementación del Plan de Contingencia para el desarrollo académico de los contenidos de las asignaturas de grado y tecnología en modalidad presencial empleando herramientas pedagógicas y didácticas utilizadas en educación modalidad virtual", en la Universidad de Fuerzas Armadas – ESPE;

Que, mediante Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, de 25 de marzo de 2020, el Consejo de Educación Superior expide la Normativa Transitoria para el Desarrollo de Actividades Académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al Estado de Excepción Decretado por la Emergencia Sanitaria ocasionada por la Pandemia de COVID-19;

Que, a través de resolución ESPE-HCU-RES-2020-039 puesta en ejecución mediante orden de rectorado ESPE-HCU-OR-2020-039 de 6 de abril de 2020, el H. Consejo Universitario aprobó las medidas y acciones adoptadas por la Universidad, hasta la presente fecha, de acuerdo al Informe sobre las medidas planificadas y ejecutadas en el marco del estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, y sus anexos; y en cumplimiento a lo establecido en la Disposición General Cuarta de la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020 del Consejo de Educación Superior;

Que, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador y la Secretaría Nacional de Riesgos y Emergencias, emitieron el Protocolo “Consenso Multidisciplinario informado en la evidencia sobre el tratamiento de Covid19 MTT2-PRT-0014” de abril de 2020;

Que, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador emitió el “Protocolo de uso de pruebas rápidas para detección de anticuerpos contra SARS-COV-2/COVID-19” de abril de 2020;

Que, para la actualización del Plan General de actuación frente al coronavirus (Covid-19) de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, y sus respectivos anexos; se han considerado las disposiciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; las resoluciones del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional; los Lineamientos del Ministerio de Salud Pública y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Consenso interino multidisciplinario informado en la evidencia sobre el tratamiento de Covid-19 Versión Integrada (4.0) MTT2-PRT-0014 Año 2020; y, el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias;

Que, el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria ESPE-HCU-SO-2020-007 de 9 de junio de 2020, al tratar el segundo punto del orden del día conoció el memorando ESPE-USIN-2020-0162-M de 28 de mayo de 2020, suscrito por el Tcrn. (SP.) David Molina Vizcaíno, Director de la Unidad de Seguridad Integrada, mediante el cual remite la propuesta de reforma al Plan de Contingencia de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, ante la pandemia del Covid-19 y sus anexos; y, una vez analizada la documentación en mención y realizadas las deliberaciones correspondientes, adoptó la resolución ESPE-HCU-RES-2020-061, con la votación unánime de sus miembros;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, reformado y codificado, establece que: *“El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma [...]”*;

Que, el Art. 47, literal k, del mismo cuerpo legal reformado y codificado, señala, entre los deberes y atribuciones del Rector, *“[...] Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; [...]”*; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Poner en ejecución la resolución ESPE-HCU-RES-2020-061, adoptada por el H. Consejo Universitario, al tratar el segundo punto del orden del día en sesión ordinaria de 9 de junio de 2020, en el siguiente sentido:

- “a. Aprobar la reforma al Plan General de actuación frente al coronavirus (Covid-19) de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, y sus respectivos anexos, el cual se denominará Plan de Contingencia de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, ante la pandemia de Covid-19, y se anexa a esta orden de rectorado como parte constitutiva e inseparable de la misma;*
- b. Disponer que la Unidad de Seguridad Integrada Humano en coordinación con la Unidad de Comunicación Social realicen la difusión de la presente resolución mediante el correo institucional; y,*

c. Disponer que la Secretaría General realice la publicación del Plan de Contingencia de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, ante la pandemia de Covid-19 y sus anexos; en la web institucional.”.

Art. 2.- Del cumplimiento de esta orden de rectorado encárguense los señores: Rector; Vicerrector Académico General; Vicerrector de Docencia; Vicerrector Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Vicerrector Administrativo; Director de la Sede Latacunga; Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Director de la Unidad de Seguridad Integrada, directores de departamento; directores de unidades administrativas; Directora de la Unidad de Talento Humano; Secretaria General; Coordinador Jurídico de la Universidad; y, comunidad universitaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, el 10 de junio de 2020.

El Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE



HUMBERTO ANÍBAL PARRA CÁRDENAS, Ph.D.
Teniente Coronel de CSM.



	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	1 de 70

Ejemplar Nro. de 27
 UFA - ESPE
 Campus Matriz – Sangolquí
 28-MAY-2020
 USIN - 07

PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE, ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Referencias:

1. Disposiciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
2. Resoluciones del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional
3. Lineamientos del Ministerio de Salud Pública
4. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Consenso interino multidisciplinario informado en la evidencia sobre el tratamiento de Covid-19 Versión Integrada (4.0) MTT2-PRT-0014 Año 2020
5. Ministerio de Salud Pública - Protocolo de uso de pruebas rápidas para detección de anticuerpos contra SARS-- COV-2/COVID-19 - Año 2020
6. Memorando del Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE
7. Plan General de actuación frente al coronavirus Covid-19 de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE. AÑO 2020.
8. Manual del Comité de Operaciones de Emergencia

1. ANTECEDENTES:

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía de etiología desconocida con inicio de síntomas el 8 de diciembre, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, sin identificar la fuente del brote. El mercado fue cerrado el día 1 de enero de 2020.

El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronavirus, que fue

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	2 de 70

denominado “nuevo coronavirus”, 2019-nCoV. Posteriormente el virus ha sido denominado como SARS-CoV-2 y la enfermedad se denomina COVID-19. La secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero.

El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, ha declarado el brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV) como una emergencia de salud pública de importancia internacional.

El 29 de febrero de 2020, la Ministra de Salud Pública, Catalina Andramuño informa que se ha confirmado el primer caso en Ecuador”.

El 11 de marzo de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud declara a la Covid-19 como pandemia mundial

Mediante Registro Oficial 160 de fecha 12 de marzo de 2020 se publica el acuerdo ministerial 0126-2020 en el cual se declara estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.

Mediante Decreto Ejecutivo 1017 de fecha 12 de marzo; el Presidente de la República Lenin Moreno decreta:

- Estado de excepción por calamidad pública, en todo el territorio nacional.
- Suspender la jornada presencial de trabajo comprendida entre el 17 y 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y privado.
- El COE podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Para el efecto los trabajadores y servidores públicos si la actividad se los permite podrán acogerse al teletrabajo, según lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076.

La Senescyt con fecha 12 de marzo dispone la suspensión de actividades universitarias a nivel nacional.

El Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; mediante comunicado Nro. 005 indica: El personal administrativo y docente en la Matriz, Sedes e Institutos, realizará sus actividades de manera no presencial (fuera de las instalaciones en las que habitualmente desarrolla sus actividades laborales), a partir del martes 17 de marzo del año en curso, hasta que dure la emergencia sanitaria, a través de la modalidad de teletrabajo emergente en la jornada ordinaria de trabajo; en cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076.

	<p>PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19</p>	<p>Unidad de Seguridad Integrada</p>	
		<p>Versión</p>	<p>Actualización al 28 de mayo de 2020</p>
		<p>Página :</p>	<p>3 de 70</p>

En cadena nacional el 3 de abril el Presidente de la República Lenín Moreno, anunció que como medida de prevención frente al coronavirus covid-19, entrará en funcionamiento en los próximos días un semáforo para la restricción de movilidad.

El COE Nacional, en sesión permanente del 28 de abril de 2020, resolvió:

- Una vez cumplida la primera etapa de aislamiento que inició tras la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19 y el estado de excepción mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, a partir del 4 de mayo de 2020 inicia la etapa del “Distanciamiento Social”; misma que se basará en una semaforización del territorio nacional conforme los niveles de contagio.
- Para el cambio de color
 - El COE Nacional publicará los protocolos recomendados para diferentes actividades.
- El COE Nacional y los COEs Provinciales proporcionarán a los COEs cantonales información permanente que facilite la toma de decisiones.
- **Cada COE Cantonal resolverá si el 4 de mayo inicia su semáforo en ROJO, AMARILLO o VERDE e informará al COE Nacional y Provincial.**
- El cambio de color puede ser decidido por el COE Cantonal en cualquier momento del mes con 48 horas de anticipación, previo conocimiento del COE Provincial.
- La decisión de qué color adoptar o el cambio de uno a otro deberá ser informada y coordinada con el COE provincial.
- Las medidas implementadas serán evaluadas permanentemente por el COE Nacional en base a los indicadores y criterios establecidos.
- Los municipios no podrán adoptar medidas distintas a las correspondientes a cada color para mantener uniformidad nacional y hacer posible el control de Policía Nacional y Fuerzas Armadas en respaldo de la decisión de cada cantón.

Criterios para el cambio de fase emitido por el COE Nacional / o variantes que determine el Cantón

SEMÁFORO COLOR ROJO

- Respetar las normas obligatorias a nivel nacional.
- Autorización de actividades comerciales mediante pedidos por vía telefónica o en línea y entrega a domicilio.
- Se amplía el horario de entrega a domicilio de productos de 07h00 a 22h00.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	4 de 70

- Se autoriza el servicio de taxis entre las 05h00 a las 22h00, conforme la restricción según número de placa. Aplica un 30% de descuento al personal de salud, PN, FFAA, ACT, AMC, CTE, ASP, ECU911 y Seguridad Privada.
- Se mantiene la suspensión de la jornada laboral, excepto en sectores esenciales como ha funcionado hasta ahora.
- Según último número de placa: un día de circulación de automóvil por semana (prohibición fines de semana), como ha funcionado hasta ahora.
- Toque de queda se mantiene entre las 14h00 a 05h00.
- Autorización laboral adicional sólo en proyectos pilotos autorizados por COE Nacional (sector de la construcción, por ejemplo).

SEMÁFORO COLOR AMARILLO

- Respetar las prohibiciones vigentes a nivel nacional.
- Instituciones Públicas: la máxima autoridad de cada institución regula la actividad laboral: teletrabajo como prioridad. Pueden retomar trabajo presencial con un máximo de 50% de su personal a la vez. Se faculta la organización de turnos para evitar aglomeraciones.
- Empresas privadas: todos los sectores no esenciales deciden el momento de retorno a sus actividades. Teletrabajo como prioridad.
- Pueden retomar trabajo presencial hasta con un 50% de su personal a la vez.
- Se faculta la organización de turnos para evitar aglomeraciones.
- Todas las actividades deben contar con protocolos y mecanismos de supervisión de síntomas para sus empleados y / o clientes.
- Se autoriza la atención de consulta externa de todas las especialidades médicas.
- Se reduce el toque de queda de 21h00 a 05h00.
- Se autoriza el transporte urbano e interparroquial. La ocupación por unidad será máxima al 30%.
- Se incrementa la circulación vehicular a 2 días por semana según último dígito. Domingo prohibida circulación vehículos actividades particulares.
- Las actividades comerciales en locales podrán funcionar con un aforo máximo del 30% de su capacidad.

SEMÁFORO COLOR VERDE

- Respetar las normas obligatorias a nivel nacional.
- Instituciones Públicas: la máxima autoridad de cada institución regula la actividad laboral: teletrabajo como prioridad. Pueden retomar trabajo presencial con un máximo de 70% de su personal a la vez.
- Se faculta la organización de turnos para evitar aglomeraciones.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	5 de 70

- Empresas privadas: todos los sectores no esenciales deciden el momento de retorno a sus actividades.
- Teletrabajo como prioridad.
- Pueden retomar trabajo presencial hasta con un 60% de su personal a la vez.
- Se faculta la organización de turnos para evitar aglomeraciones.
- Circulación vehicular según placas pares o impares.
- Toque de queda de 21h00 a 05h00.
- Se autoriza la atención de consulta externa de todas las especialidades médicas y las profesiones liberales.
- Se autoriza el funcionamiento de comercios con aforo máximo del 50%.
- Se autoriza el transporte urbano, interparroquial e intercantonal. La ocupación por unidad será de un máximo del 50%

2. OBJETIVO GENERAL:

Reducir la probabilidad de contagio y propagación de la enfermedad covid-19, manejar eficientemente casos de pacientes sospechosos, probables y confirmados; al interior de la comunidad universitaria y mantener operativas las funciones sustantivas de la Universidad; mediante la implementación de controles de seguridad, bioseguridad y metodologías de enseñanza y de trabajo.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Concientizar a los miembros de la comunidad universitaria sobre la necesaria aplicación de medidas de prevención individuales y colectivas
- Identificar oportunamente a miembros de la comunidad universitaria con síntomas de covid-19
- Implementar procedimientos para manejar eficientemente casos de pacientes sospechosos, probables y confirmados.
- Implementar el teletrabajo, priorizando a los grupos vulnerables.
- Impartir en línea, el contenido del programa de enseñanza presencial
- Ejecutar mediante teletrabajo los procesos administrativos

4. ALCANCE:

El presente Plan es de aplicación en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE: Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	6 de 70

El Personal Docente y Administrativo de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, que labora en las Unidades Académicas Especiales; deberá cumplir con lo establecido en los Planes de Contingencia ante la covid-19, de la correspondiente UAE.

5. PROCEDIMIENTOS.

a. **Concepto de la operación.** -

La operación consistirá en establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente; un sistema de procedimientos relacionados con medidas de seguridad física, de bioseguridad y metodologías; necesarios para reducir la probabilidad de contagio y propagación de la enfermedad covid-19, manejar eficientemente casos de pacientes sospechosos, probables y confirmados; y mantener operativas las funciones sustantivas de la Universidad:

b. **Tareas a los repartos subordinados.** -

En la Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas; deberán implementar, mantener y mejorar los controles, establecidos en los siguientes procedimientos.

PROCEDIMIENTO Nro. 1:

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR UN PROBABLE CONTAGIO DE COVID-19

A. OBJETIVO

Reducir el probable riesgo de contagio y propagación del virus SARS-CoV-2; entre los miembros de la comunidad universitaria; mediante la implementación de medidas preventivas de seguridad física y de bioseguridad.

B. ALCANCE

El presente procedimiento se lo debe implementar en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE; Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	7 de 70

C. PROCEDIMIENTO

Debido a que la mayoría de pacientes covid-19 positivos, son asintomáticos, este procedimiento está destinado a conocer las medidas preventivas de seguridad física y de bioseguridad a ser observadas para reducir el riesgo de un probable contagio de Covid-19.

Como se Propaga el coronavirus SARS-CoV-2

- a. El virus se propaga principalmente de persona a persona; pueden contagiarse si se encuentran a una distancia menor de un metro de una persona con COVID-19 e inhalan las gotículas que ésta haya esparcido al toser, estornudar o hablar.
- b. Otra forma de contraer la COVID-19, es cuando una persona toca objetos o superficies contaminados por gotículas de personas infectadas con el virus y posteriormente se toca los ojos, la nariz o la boca.

Para reducir el riesgo de un probable contagio; debemos observar las siguientes normas:

- Los miembros de la comunidad universitaria (Personal Militar, Docentes, Investigadores, Servidores Públicos y Trabajadores); deberán portar su propio kit de bioseguridad:
 - La mascarilla que deben utilizar de manera permanente, debe ser la KN-95 u otra con similares características técnicas.
 - Gafas industriales o escudo facial (opcional)
 - Gel antiséptico con una concentración de alcohol de 70 – 75 %
 - Jabón líquido
 - Paños húmedos desechables
- Los miembros de la comunidad universitaria, para la limpieza y desinfección de su estación de trabajo, deberán disponer de:
 - Dispensador de agua jabonosa
 - Dispensador de alcohol antiséptico con una concentración de 70 – 75%
 - Paños húmedos desechables
- Cuando los organismos gubernamentales; dispongan que se reduzca las restricciones de distanciamiento social y de

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	8 de 70

movilidad; y autoricen que el personal de estudiantes retorne a las actividades académicas presenciales; los estudiantes deberán:

- Portar su kit de bioseguridad; conforme las disposiciones que haya emitido el COE Nacional, para la fecha en que esto suceda.
- Deberán disponer de los recursos necesarios para realizar la limpieza y desinfección de sus áreas de estudio en aulas, biblioteca, auditorios y laboratorios.

1 Higiene de Manos

- a. Lávese las manos con frecuencia durante 40 a 60 segundos usando agua y jabón, especialmente después de haber estado en contacto con personas, superficies en un lugar o servicio público y después de limpiarse la nariz, toser o estornudar. (Anexo “1”: Como Lavarse las manos Organización Mundial de la Salud OMS)
- b. Si no dispone de agua y jabón, use un gel desinfectante con base de alcohol entre 70 y 75%; frótelas por unos 20 segundos.
- c. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca sin haberse lavado las manos.
- d. De preferencia mantenga sus manos con uñas cortas.

2. Evite el contacto físico con otras personas

- a. Mantenga una distancia física de al menos 1,50 metros (aproximadamente la longitud de su brazo extendido y el de la otra persona)



- b. Evite el saludo mediante contacto físico
- c. Procure que las reuniones sean virtuales y no físicas

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	9 de 70

- d. Evite las multitudes y limite sus visitas a espacios cerrados ocupados con personas.

3. Uso de Mascarilla

- a. Debido al contagio comunitario, es obligatorio el uso de la mascarilla, misma que debe ser KN-95 o de características técnicas similares.



- b. Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con agua y jabón o use un desinfectante a base de alcohol entre el 70 y 75%
- c. Si la mascarilla tiene banda metálica flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- d. Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la mascarilla.
- e. Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con agua y jabón o use un gel desinfectante con base de alcohol entre 70 y 75%.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	10 de 70

- f. Cámbiense de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
- g. Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos o utilice un gel desinfectante con base de alcohol entre 70 y 75%. (Anexo “2”: Como colocarse, usar, quitarse y desechar una mascarilla; Organización Panamericana de la Salud OPS)

4. Medidas al toser y estornudar

- a. Si se encuentra en un ámbito privado y no tiene puesta la mascarilla, recuerde siempre cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable o con la parte interna del codo al toser o estornudar
- b. Deposite de inmediato los pañuelos desechables usados dentro del basurero.
- c. Inmediatamente lávese las manos con agua y jabón por al menos 40 a 60 segundos. Si no dispone de agua y jabón, utilice un gel desinfectante con base de alcohol entre 70 y 75%. (Anexo “3”: Protege a otros de enfermarse; Organización Panamericana de la Salud OPS)



5. Limpieza y desinfección de superficies

- a. Limpie y desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia (por ejemplo, pisos, escritorios, mesones, mesas) y los objetos (por ejemplo, las manijas de las

	<p>PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19</p>	<p>Unidad de Seguridad Integrada</p>	
		<p>Versión</p>	<p>Actualización al 28 de mayo de 2020</p>
		<p>Página :</p>	<p>11 de 70</p>

puertas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, mouse, inodoros, grifos, lavamanos).

- b. Las sustancias químicas que podemos usar para desinfectar son hipoclorito de sodio para pisos, paredes, inodoros, grifos, lavamanos, mesones de baldosa, mármol, cemento; y alcohol al 70 o 75 % para escritorios, teclado, teléfonos, pantallas de computadora, mouse, manijas de puerta, interruptores de luz).



6. Medidas especiales a considerarse

- a. Se debe evitar el uso de artículos de metal como cadenas, collares, pulseras, aretes, relojes con brazaletes metálicos, etc.
- b. De preferencia deberá portar el cabello recogido,
- c. No se utilizará uniforme.
- d. El Personal de Código de trabajo utilizará la ropa de trabajo.
- e. Las prendas de vestir, en lo posible deben cubrir todo el cuerpo (blusas y camisas manga larga, pantalón).

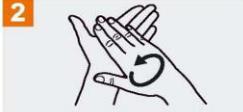
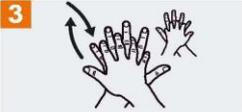
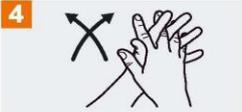
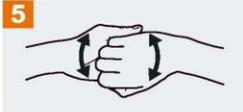
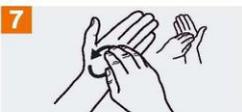
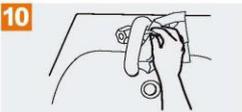
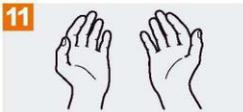
Anexo “1”: Como Lavarse las manos Organización Mundial de la Salud OMS

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	12 de 70

¿Cómo lavarse las manos?

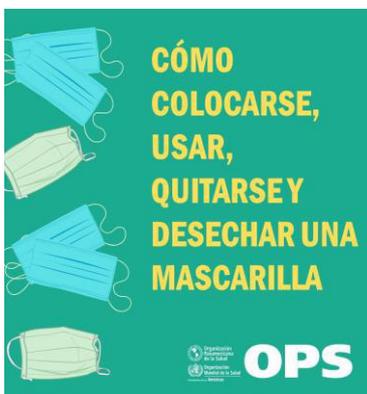
¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

<p>0</p>  <p>Mójesse las manos con agua;</p>	<p>1</p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>2</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>4</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>5</p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>7</p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>8</p>  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p>9</p>  <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>10</p>  <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>11</p>  <p>Sus manos son seguras.</p>

 <p>Organización Mundial de la Salud</p>	<p>Seguridad del Paciente UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA</p>	<p>SAVE LIVES Clean Your Hands</p>
<small>La Organización Mundial de la Salud ha revisado todas las recomendaciones recomendadas para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado no constituye una garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Con respecto a la responsabilidad de la información y del uso del material, la Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Institutos Universitarios de Chile (IUC), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.</small>		

Anexo “2”: Como colocarse, usar, quitarse y desechar una mascarilla Organización Panamericana de la Salud OPS



	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	13 de 70



Anexo “3”: Protege a otros de enfermarse Organización Panamericana de la Salud OPS



	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión n	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página :	14 de 70

PROCEDIMIENTO Nro. 2: ACCIONES A SEGUIR DURANTE EL INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO

A. OBJETIVO

Reducir el probable riesgo de contagio de COVID-19, durante el ingreso, permanencia y salida del campus, entre los miembros de la comunidad universitaria; mediante la implementación de medidas de seguridad física y de bioseguridad.

B. ALCANCE

Estas medidas de seguridad física y de bioseguridad; deben ser implementados en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas

C. PROCEDIMIENTO

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros expertos de la salud prefieren que se cambie el término “distanciamiento social” por “distanciamiento físico”

Para el ingreso al campus se realizarán las siguientes acciones de acuerdo a las diferentes situaciones que pueden presentarse:

1. Consideraciones generales para el personal de la Policía Militar y Personal de Guardias de Seguridad Privada

- a. El personal de la Policía Militar y el Personal de Guardias de Seguridad Privada; formarán parte de la estación de triaje inicial, ubicada al ingreso del campus

Anexo “A”: Estaciones de triaje inicial – campus matriz

- b. Deberán portar equipo de protección personal (mascarilla, visor facial o gafas de seguridad) de forma obligatoria, para ejercer el control.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	15 de 70

- c. Controlará y supervisará que todo el personal que ingresa a la universidad, ya sea a pie o en vehículo; utilice su mascarilla de manera obligatoria, gafas y/o visor facial en forma (opcional).
- d. Apoyarán en la estación de triaje con la toma de la temperatura a los miembros de la comunidad universitaria, al momento que ingresen al campus.
- e. Formularán preguntas básicas para verificar su estado de salud.
- f. Acompañarán a los miembros de la comunidad universitaria que presenten una temperatura igual o mayor a 38°C al Sistema Integrado de Salud o al Dispensario Médico para el chequeo correspondiente por parte del Médico.
- g. Deberá recordar continuamente a los miembros de la comunidad universitaria:
 - 1) El uso constante de la mascarilla,
 - 2) El lavado frecuente de manos con agua y jabón o el uso de un gel desinfectante con base de alcohol entre 70 y 75%.
 - 3) El distanciamiento físico de mínimo 1,5 m entre personas.

2. Ingreso peatonal al campus universitario

Los miembros de la comunidad universitaria que ingresan al campus por el acceso peatonal deberán cumplir las siguientes acciones:

- a. Ingresar al campus portando la mascarilla de manera obligatoria, gafas y/o visor facial de manera opcional.
- b. Mantener una distancia física mínima de un 1,50 m entre cada miembro de la comunidad universitaria.
- c. Pasar obligatoriamente a la estación de triaje (Nro. 1 – campus matriz) donde le tomarán la temperatura y deberá contestar las siguientes preguntas:
 - 1) Tiene Tos
 - 2) Tiene diarrea
 - 3) Tiene dolor del cuerpo
 - 4) Ha tenido contacto con algún paciente con Covid-19
 - 5) Ha estado en alguna zona de la ciudad o del país donde haya muchos contagiados de Covid-19
- d. Si la temperatura es igual o mayor a 38°C o alguna de las respuestas a las preguntas realizadas es positiva; el miembro de la comunidad universitaria, deberá dirigirse de

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	16 de 70

manera inmediata al Sistema Integrado de Salud o al Dispensario Médico para ser evaluado por el Doctor de turno.

- e. Si la temperatura es menor a 38°C y las respuestas a las preguntas son negativas el miembro de la comunidad universitaria podrá dirigirse a su área de trabajo o estudio.

3. Ingreso vehicular al campus universitario

Los miembros de la comunidad universitaria que ingresan al campus por el acceso vehicular deberán cumplir las siguientes acciones:

- a. Ingresar portando de manera obligatoria la mascarilla y /o el visor facial de manera opcional al interior del vehículo.
- b. La estación de triaje de las personas que ingresan con vehículo se encontrará en el/los accesos del campus, (Nro. 2 acceso anterior y Nro. 4 acceso posterior – campus matriz), lugar en el cual le tomarán la temperatura y deberá contestar las siguientes preguntas:
 - 1) Tiene Tos
 - 2) Tiene diarrea
 - 3) Tiene dolor del cuerpo
 - 4) Ha tenido contacto con algún paciente con Covid-19
 - 5) Ha estado en alguna zona de la ciudad o del país donde haya muchos contagiados de Covid-19
- c. Si la temperatura es igual o mayor a 38°C o alguna de las respuestas a las preguntas realizadas es positiva el miembro de la comunidad universitaria, deberá dirigirse de manera inmediata al Sistema Integrado de Salud o al Dispensario Médico para ser evaluado por el Doctor de turno.
- d. Si la temperatura es menor a 38°C y las respuestas a las preguntas son negativas el miembro de la comunidad universitaria podrá dirigirse a estacionar su vehículo.
- e. Deberá lavar sus manos con agua y jabón o desinfectarlas con un gel antiséptico para dirigirse a su lugar de trabajo o estudio.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	17 de 70

4. Ingreso de personal que se traslada en vehículos de la institución

Consideraciones para los miembros de la comunidad universitaria que ingresan al campus en vehículos de la institución:

- a. El personal que ingrese en vehículo institucional, deberá desembarcarse y cumplir con las siguientes actividades:
 - 1) El lugar de desembarque debe ser donde está ubicada la estación de triaje (Campus Matriz - Nro. 3)
 - 2) Bajar del vehículo portando todo el tiempo la mascarilla de manera obligatoria, gafas y/o visor facial de manera opcional.
 - 3) Mantener la distancia física mínima de 1,50 m entre cada persona.
 - 4) Pasar obligatoriamente a la estación de triaje (Campus Matriz - Nro. 3) donde le tomarán la temperatura y deberá contestar las siguientes preguntas:
 - a) Tiene Tos
 - b) Tiene diarrea
 - c) Tiene dolor del cuerpo
 - d) Ha tenido contacto con algún paciente con Covid-19
 - e) Ha estado en alguna zona de la ciudad o del país donde haya muchos contagiados de Covid-19
 - 5) Si la temperatura es igual o mayor a 38°C o alguna de las respuestas a las preguntas realizadas es positiva el miembro de la comunidad universitaria, deberá dirigirse de manera inmediata al Sistema Integrado de Salud o al Dispensario Médico para ser evaluado por el Doctor de turno.
 - 6) Si la temperatura es menor a 38°C y las respuestas a las preguntas son negativas el miembro de la comunidad universitaria podrá dirigirse a su área de trabajo o estudio.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	18 de 70

5. Permanencia al interior del campus

Para la permanencia al interior del campus la comunidad universitaria deberá realizar las siguientes acciones en base a las diferentes situaciones que se pueden presentar:

Los elementos de protección personal para la permanencia en el campus universitario que debe tener cada uno de los miembros de la comunidad universitaria son:

- Mascarilla (obligatoria), misma que debe ser KN-95 o de características técnicas similares.
 - Gafas de seguridad y/o visor facial (opcional)
 - Gel antiséptico con una concentración de alcohol de entre el 70 al 75 %
 - Jabón líquido
 - Pañuelos húmedos desechables
- a. De manera obligatoria deberá permanecer con su mascarilla en todo momento.
 - b. Deberá mantener siempre una distancia física mínima de 1,50 m entre personas.
 - c. Evitar el saludo con contacto físico.
 - d. Los ascensores serán utilizados únicamente por funcionarios que laboren desde el tercer piso hacia arriba o personas que por temas de salud no puedan subir o bajar por las gradas; el ascensor deberá ser utilizado con un máximo de dos ocupantes a la vez, el tablero de pisos deberá ser manipulado con un pañuelo desechable, el cual luego de ser utilizado debe ser desechado en un basurero.
 - e. Al subir o bajar por las gradas, deberá desplazarse por el lado derecho se deberá evitar el contacto con pasamanos.
 - f. Antes de ingresar a su área de trabajo, tomará la precaución de lavarse las manos con agua y jabón; esto con el propósito de evitar una posible contaminación de las superficies interiores.
 - g. La desinfección de las estaciones de trabajo, es de responsabilidad del usuario; para lo cual deberá disponer de su propio dispensador de agua jabonosa; de alcohol antiséptico y de paños húmedos desechables.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página :	19 de 70

- h. La limpieza y desinfección de la estación de trabajo la deberá hacer al inicio de la jornada laboral y 15 minutos antes que termine.
- i. Deberá abrir las ventanas de las oficinas para obtener la ventilación de las áreas
- j. En caso de toser y/o estornudar, use un pañuelo de papel o el triángulo interno del codo y evite tocarse la cara, ojos, boca, nariz; inmediatamente proceda a lavar sus manos con agua y jabón si no puede hacerlo utilice un gel antiséptico con una concentración de alcohol de entre el 70 al 75 %
- k. Dentro de la oficina, si el espacio y diseño de las estaciones de trabajo lo permiten: en lo posible se ubicarán manteniendo la distancia mínima de 1,50 m.
- l. Todas las coordinaciones de trabajo, en lo posible se las hará mediante el uso del teléfono, los sistemas: quipux, correo electrónico, videoconferencia.
- m. Se debe evitar reuniones de trabajo presenciales, en caso de no poder hacerlo se la realizará con un máximo de 5 participantes manteniendo el correspondiente distanciamiento físico de 1,50m.
- n. Si requiere entregar documentación física, la cual no pueda ser recibida a través del correo electrónico, deberá aplicar lo detallado en el Procedimiento para atención de actividades administrativas, que no se han podido atender en línea.

6. Salida del campus universitario

Antes de terminar la jornada laboral se deberán tomar las siguientes consideraciones:

- a. Antes de salir de la oficina es necesario el lavado de manos o la desinfección mediante gel antiséptico
- b. Es obligatorio el uso de la mascarilla.
- c. En lo posible se deberá evitar tocar el pasamanos mientras se dirige a la salida.
- d. Durante todo momento deberá mantener el distanciamiento físico de al menos 1,50 m.
- e. Se evitarán despedidas con contacto físico

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página :	20 de 70

El personal que se traslada en vehículos de la institución, deberá cumplir con el Procedimiento Nro. 5: TRANSPORTE DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, EN VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.

**PROCEDIMIENTO Nro. 3
ATENCIÓN A USUARIOS EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE NO SE HAN PODIDO SOLUCIONAR O SOLVENTAR DE MANERA VIRTUAL**

1. OBJETIVO

Reducir el probable riesgo de contagio y propagación del virus SARS-CoV-2; al momento de entrevistarse con personas a las cuales no se ha podido solucionar sus requerimientos de manera virtual; mediante la implementación de medidas de seguridad física y de bioseguridad.

2. ALCANCE

Este procedimiento; deben ser implementado, mantenido y mejorado constantemente en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas

3. PROCEDIMIENTO

Debemos extremar las posibilidades de atender los requerimientos de los clientes internos y externos; mediante el empleo de los recursos que nos ofrece la tecnología: teléfono, documentos escaneados, correo electrónico, video conferencias, web institucional, transferencias electrónicas, etc.; procurando evitar la reunión presencial

Cuando se ha agotado los recursos para atender los requerimientos de los usuarios mediante recursos tecnológicos y no quede otra alternativa sino mantener una reunión presencial; se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Los Directores de Unidad deberán verificar que no exista aglomeración de usuarios en el área de trabajo; de ser así, emitirá disposiciones tendientes a regular su ingreso.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	21 de 70

2. Se coordinará vía telefónica o virtual con el usuario para determinar los documentos o artículos que debe traer consigo.
3. Establecer fecha y hora en la cual el usuario concurrirá hasta el campus universitario
4. Se le comunicará al usuario y se le solicitará que:
 - a. Traiga todos los documentos previamente establecidos
 - b. Asista solo sin acompañante
 - c. Concurra al campus con mascarilla
 - d. Al llegar al campus debe pasar obligatoriamente por la estación de triaje ubicada en el ingreso peatonal del campus
5. Los funcionarios deberán portar la mascarilla y la ropa adecuada conforme lo establecido.
6. La reunión deberá ser lo más corta posible
7. El saludo y despedida debe ser sin contacto físico

**PROCEDIMIENTO Nro. 4
ACCIONES A SEGUIR DURANTE EL INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES AL INTERIOR DEL CAMPUS**

1. OBJETIVO

Reducir el probable riesgo de contagio de COVID-19, durante el ingreso peatonal o vehicular y la permanencia de los proveedores, contratistas y visitantes al interior del campus; mediante la implementación de medidas de seguridad física y de bioseguridad.

2. ALCANCE

Estas medidas de seguridad física y de bioseguridad; deben ser implementadas en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas

3. PROCEDIMIENTO

Los proveedores, contratistas y visitantes durante el ingreso peatonal o vehicular y la permanencia en el interior del campus, deberán seguir las siguientes acciones:

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	22 de 70

1. Ingreso peatonal

El proveedor, contratista o visitante al acceder al campus por el ingreso peatonal deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a. Ingresar al campus portando mascarilla de manera obligatoria; gafas y /o visor facial de manera opcional.
- b. Deberá registrarse con el Policía Militar o Guardia de Seguridad que se encuentra en la entrada peatonal del campus; y entregar la cédula de identidad o la licencia de conducción.
- c. Mantener una distancia física de 1,50 metros entre cada persona.
- b. Pasar obligatoriamente al área de triaje (Nro. 1 – campus matriz) donde le tomaran la temperatura y deberá contestar las siguientes preguntas:
 - 1) Tiene Tos
 - 2) Tiene diarrea
 - 3) Tiene dolor del cuerpo
 - 4) Ha tenido contacto con algún paciente con Covid-19
 - 5) Ha estado en alguna zona de la ciudad o del país donde haya muchos contagiados de Covid-19
- c. Si la temperatura es igual o mayor a 38°C o alguna de las respuestas a las preguntas realizadas es positiva, el proveedor, contratista o visitante no podrá ingresar al campus, se le pedirá retornar a su oficina o domicilio y contactarse con el Servicio de Salud Pública a través del 171 o del 911,
- d. Si la temperatura es menor a 38°C y las respuestas a las preguntas son negativas el proveedor, contratista o visitante podrá dirigirse al interior del campus donde la persona o área requerida.

2. Ingreso vehicular

Si un proveedor, contratista o visitante requiere ingresar al campus universitario en vehículo propio, deberán cumplir con las siguientes disposiciones.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	23 de 70

- a. Ingresar portando de manera obligatoria la mascarilla y /o el visor facial de manera opcional.
- b. Ubicar el vehículo en el parqueadero de visitas, registrarse y dirigirse al control de triaje (Nro. 1 – campus matriz), en el cual le tomarán la temperatura y deberá contestar las siguientes preguntas:
 1. Tiene Tos
 2. Tiene diarrea
 3. Tiene dolor del cuerpo
 4. Ha tenido contacto con algún paciente con Covid-19
 5. Ha estado en alguna zona de la ciudad o del país donde haya muchos contagiados de Covid-19
- c. Si la temperatura es igual o mayor a 38°C o alguna de las respuestas a las preguntas realizadas es positiva, el proveedor, contratista o visitante no podrá ingresar al campus se le pedirá retornar a su oficina o domicilio y contactarse con el Servicio de Salud Pública a través de los números telefónicos 171 o 911,
- d. Si la temperatura es menor a 38°C y las respuestas a las preguntas son negativas el proveedor, contratista o visitante podrá dirigirse al interior del campus donde la persona o área requerida.

3. Permanencia

Durante la permanencia al interior del campus el proveedor, contratista o visitante deberá:

- a. Mantener el distanciamiento físico de mínimo 1,50 metros
- b. Permanecer todo el tiempo con mascarilla al interior del campus
- c. Evitar el saludo con contacto físico.
- d. Únicamente podrá utilizar los ascensores desde el tercer piso hacia arriba o por temas de salud en caso de no poder subir o bajar por las gradas; el ascensor deberá ser utilizado con un máximo de dos ocupantes a la vez, el tablero de pisos deberá ser manipulado con un pañuelo desechable, el cual luego de ser utilizado debe ser desechado en un basurero.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	24 de 70

- e. Al subir o bajar por las gradas, deberá desplazarse por el lado derecho
- f. Deberá evitar el contacto con pasamanos
- g. Desinfectar continuamente sus manos con un gel antiséptico
- h. Cumplir el procedimiento de acciones a seguir ante aquellas diligencias que no pudieron ser realizadas en línea
- i. Realizar la gestión para la cual ingresó a la institución y salir de las instalaciones

4. Salida del campus universitario

Al terminar la diligencia por la cual asistió al campus, se deberán tomar las siguientes consideraciones:

- a. Es obligatorio el uso de la mascarilla.
- b. Durante todo momento deberá mantener el distanciamiento físico de al menos 1,50 m.
- c. Se evitarán despedidas con contacto físico
- d. Retirá el documento de identificación que entregó al registrar su ingreso.

PROCEDIMIENTO Nro. 5: TRANSPORTE DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, EN VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.

A. OBJETIVO

Reducir el probable riesgo de contagio de COVID-19, durante el desplazamiento de los miembros de la comunidad universitaria en los vehículos de la institución; mediante la implementación de medidas de seguridad física y de bioseguridad a ser observadas por los conductores y usuarios.

B. ALCANCE

Estas medidas de seguridad física y de bioseguridad; deben ser implementados en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	25 de 70

C. PROCEDIMIENTO

1. Estación de triaje para los conductores

- a. El Jefe de transportes es el responsable de establecer y operar la estación de triaje (Nro. 5 – campus matriz) en la cual debe tomar la temperatura a los conductores y formular las preguntas para determinar el estado de salud de los conductores; al momento que van a salir o que llegan de los recorridos.

2. Revisión del vehículo

- a. Medidas de Bioseguridad
 - 1) Mascarilla
 - 2) Gel o alcohol antiséptico para manos
 - 3) Escudo facial
 - 4) Overol de protección biológica

3. Limpieza y desinfección interior del vehículo a cargo del conductor

- a. La limpieza y desinfección se la debe realizar antes y después de cada desplazamiento.
- b. Se deberá aplicar un paño mojado en agua jabonosa, a los asientos, agarraderas, tubos de sujeción y demás superficies que pueden entrar en contacto con los usuarios
- c. Luego de 5 minutos, se pasará un paño mojado en agua limpia para retirar el jabón
- d. Sobre las moquetas y el piso, se deberá pasar un trapeador mojado en una solución de hipoclorito de sodio (cloro al 5%) en una concentración de 1 parte de cloro por 9 de agua limpia.
- e. Al finalizar el conductor debe lavarse las manos con jabón.

4. Al embarcarse los usuarios

- a. El vehículo debe estar completamente detenido hasta que el usuario se embarque y haya ocupado el asiento.
- b. El saludo deberá ser sin contacto físico
- c. El conductor solicitará que:
 - 1) No se retiren la mascarilla por ninguna razón
 - 2) Que, en lo posible, al momento de embarcarse no se sujete de agarraderas o se apoyen en superficies
 - 3) Que ocupen los asientos desde el último (bus o buseta)

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	26 de 70

- 4) Que se ubique una sola persona por asiento (bus o buseta)
- 5) Que los asientos sean ocupados saltando uno, con una dispersión escalonada (bus o buseta)
- 6) Que, al desembarcarse, no se levanten del asiento hasta que el vehículo se haya detenido completamente (bus o buseta)
- 7) Que en el asiento posterior solamente vayan 2 personas (camioneta o jeep)
- 8) Sí se puede ocupar el asiento del copiloto (camioneta o jeep)
- 9) Si las condiciones meteorológicas lo permiten, las ventanas deberán estar abiertas.
- 10) Indicar que para evitar la dispersión del virus no se podrá utilizar el aire acondicionado.

5. Documentos de registro de los desplazamientos.

- a. La bitácora del vehículo deberá ser llenada por el conductor y firmada por el usuario, quien utilizará su propio esferográfico.

PROCEDIMIENTO Nro. 6: ACCIONES PREVENTIVAS, QUE SE RECOMIENDA EJECUTAR AL LLEGAR AL DOMICILIO

A. OBJETIVO

Reducir el probable riesgo de contagio de COVID-19, para los familiares de los miembros de la comunidad universitaria; mediante la implementación de medidas de bioseguridad.

B. ALCANCE

Las recomendaciones se deberán presentar a los miembros de la comunidad universitaria de Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas.

C. PROCEDIMIENTO

Los miembros de la comunidad universitaria deberán cumplir las medidas de bioseguridad; establecidas en los procedimientos implementados por la institución, para reducir la probabilidad de contagiarse con el virus Sars-Cov-2 y de esta manera evitar un posible contagio de sus familiares.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	27 de 70

A continuación, se detallan algunas recomendaciones que se deben considerar para ingresar a los domicilios y reducir la probabilidad de contagiar a los miembros de su familia con SARS-CoV-2

1. Mantener siempre en su poder un gel antiséptico que contenga alcohol entre el 70 y el 75% y pañuelos húmedos a fin de utilizarlos en caso de ser necesario.
2. Evitar tocar las superficies comunes como las agarraderas de las puertas o si se trata de un edificio, los pasamanos de las escaleras o las superficies del elevador.
3. Delimite un área de desinfección; en la cual deberá sacarse los zapatos y desinfectar las suelas
4. Deje el resto de objetos personales como carteras, llaves, controles, mochila, etc., en un recipiente que luego permita la desinfección de los artículos.
5. Desvístase y deje la ropa en una funda o cesto para lavarla por separado.
6. Limpie y desinfecte sus objetos personales
7. Lave sus manos con agua y jabón o utilice gel antiséptico.
8. Retírese con cuidado y deseche la mascarilla en un basurero con tapa.
9. Ingrese directamente al baño sin tocar nada, báñese con abundante agua y jabón.
10. Luego de este proceso podrá acercarse a los miembros de su familia.
11. Mantenga la casa ventilada y limpia todo el tiempo.

PROCEDIMIENTO Nro. 7 USO ADECUADO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EVITAR UN POSIBLE CONTAGIO DE COVID-19

A. OBJETIVO

Reducir la probabilidad de contagio de covid-19 y la propagación del coronavirus SARS-CoV-2; mediante el uso adecuado de equipos de protección del personal expuesto.

B. ALCANCE

El procedimiento sobre el uso adecuado de equipos de protección debe ser implementado, en Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo,

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página :	28 de 70

IASA I e Instituto de Idiomas de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

C. PROCEDIMIENTO

La Unidad de Talento Humano a través del área de Seguridad y Salud Ocupacional deberán definir los Equipos de Protección Personal (EPP) que corresponda de acuerdo con el grado de exposición al riesgo biológico.

El área de Seguridad y Salud Ocupacional deberá entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.

Los equipos de protección personal no desechables deberán ser lavados y desinfectados.

Los EPP desechables deberán depositarse en los recipientes adecuados para desechos peligrosos.

A continuación, se detallan los equipos de protección recomendados para el manejo de la Covid 19 la forma de colocarse y retirarse los mismos a fin de evitar un posible contagio del virus Sars-Cov2.

1. Equipos de Protección Personal

- a. Guantes quirúrgicos
- b. Monogafas
- c. Visor facial
- d. Bata de manga larga antilíquido
- e. Respirador N95
- f. Guantes de caucho
- g. Mascarilla quirúrgica
- h. Zapatones desechables
- i. Overol
- j. Botas
- k. Gorro desechable
- l. Botas de seguridad

2. Pasos para ponerse el equipo de protección personal

A continuación, se detalla las medidas generales de seguridad a considerarse cuando se coloca el equipo de protección personal, las mismas se basan en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS):

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	29 de 70

- a. Elegir el EPP adecuado para la labor a realizar.
- b. Realice higiene de manos con alcohol entre el 70 y 75 %.
- c. Póngase los protectores para los zapatos (zapatos desechables).
- d. Póngase la bata antifluido
- e. Póngase un respirador N95 aprobado por NIOSH o mascarilla quirúrgica dependiendo del procedimiento a realizar.
- f. Ajuste la pieza nasal tratando de hacer un sello con el puente nasal.
- g. Trate de que el tapabocas cubra el mentón.
- h. Para el N95: La correa superior se ubica en la coronilla (región parietal) y la correa inferior en la base del cuello (región occipital).
- i. Para la mascarilla quirúrgica: los lazos deben tener la misma disposición que las correas del N95, es decir, en región parietal y occipital. Si tiene tiras de ajuste, deben engancharse muy bien a las orejas.
- j. Colocarse el visor facial o las gafas de seguridad.
- k. Realice higiene de manos con alcohol al 70- 75 %.
- l. Póngase los guantes asegurándose de que cubran el puño de la bata (Ver Anexo 1 Pasos para ponerse equipo de protección personal).

3. Pasos para retirarse el equipo de protección personal

A continuación, se detalla las medidas generales de seguridad a considerarse cuando se retira el equipo de protección personal, las mismas se basan en recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud:

- a. Realice higiene de manos con alcohol al 70-75% (sobre los guantes).
- b. Quítese los protectores para los zapatos (zapatos desechables).
- c. Realice higiene de manos con alcohol al 70-75% (sobre los guantes).
- d. Retire los guantes. Después de quitarse el primero, se mantiene el guante en la palma que está protegida con el

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	30 de 70

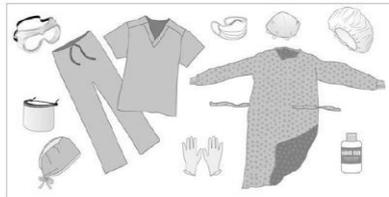
puño, y luego usando el dedo índice, se retira el guante faltante.

- e. Quítese la bata. Desate todos los lazos o desabroche todos los botones. Mientras retira la bata, puede pisarla desde adentro con el fin de facilitar el retiro de esta, cuidadosamente aléjela del cuerpo
- f. Realice higiene de manos con alcohol al 70-75%.
- g. Quítese el visor facial o las gafas de seguridad. Se retira tomándolas desde atrás, sin tocar el frente.
- h. Respirador N95: Retire la correa inferior tocando solo la correa y tráigala con cuidado sobre la cabeza. Sujete la correa superior y tráigala con cuidado sobre la cabeza, y luego tire el respirador lejos de la cara sin tocar el frente del respirador.
- i. Mascarilla quirúrgica: desate con cuidado (o desenganche de las orejas) y retírela de la cara sin tocar la cara anterior de la mascarilla.
- j. Realice higiene de manos con alcohol al 70-75%.
- k. Limpie los zapatos con el alcohol.
- l. Realice higiene de manos con alcohol al 70-75% (Ver Anexo 2 Pasos para retirarse el equipo de protección personal).

Anexo 1 Pasos para ponerse equipo de protección esencial

Pasos para **ponerse** el equipo de protección personal esencial

- 1 Póngase siempre el equipo de protección personal esencial requerido para manipular un caso presunto, probable o confirmado.
- 2 Otro miembro del equipo debidamente capacitado debe supervisar a la persona que esté poniéndose o quitándose el equipo de protección personal. Las instrucciones deben estar en la pared de la sala para vestirse y desvestirse.
- 3 Póngase el traje aséptico en la sala para cambiarse la ropa.



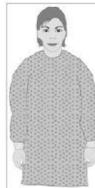
- 4 Póngase botas de goma; si no disponibles, asegúrese de usar zapatos cerrados, resistentes a punciones y fluidos y utilizar cubiertas para zapatos.



**O,
SI NO SE
DISPONE
DE BOTAS**



- 5 Póngase la bata sobre el traje aséptico.

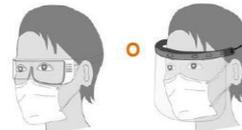


- 6 Póngase un dispositivo de protección facial:

- 6a Póngase una mascarilla médica y gafas.



- 6b Póngase unas careta protectora (preferiblemente) o unas gafas protectoras..



Pasos para **ponerse** el equipo de protección personal esencial

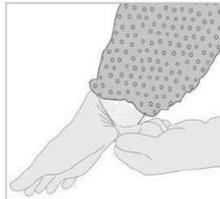
- 7** Si tiene alguna abrasión en el cuero cabelludo o si le preocupa la posibilidad de salpicarse con líquidos, póngase también una gorra.



- 8** Higiénese las manos.



- 9** Póngase los guantes (encima del puño).



- 10** Si la bata es permeable o si prevé que tendrá que realizar una tarea ardua con un paciente expuesto, póngase un delantal de plástico impermeable sobre la bata.



Mientras use el equipo de protección personal:

- Trate de no tocar o ajustarse el equipo de protección personal.
- Quítese los guantes si se rasgan o se dañan.
- Cámbiese los guantes antes de pasar a otro paciente.
- Higiénese las manos antes de ponerse guantes nuevos.

* Utilice **guantes dobles** si se prevé realizar una tarea ardua (por ejemplo trasladar a un paciente o manipular un cadáver) o tareas en la que se prevé el contacto con sangre y fluidos corporales. Para la limpieza del medio ambiente y manejo de residuos utilice **guantes de goma para trabajos pesados**.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	33 de 70

Anexo 2 Pasos para retirarse el equipo de protección esencial

Pasos para **quitarse** el equipo de protección personal

1 Quítese el delantal de plástico y deséchelo de una manera segura (si se va a reutilizar, colóquelo en un recipiente con desinfectante).



2 Si tiene puestas cubiertas para zapatos, quíteselas con los guantes todavía puestos (si tiene puestas botas de goma, vea el paso 4).



3 Quítese la bata y los guantes enrollándolos de adentro hacia afuera y deséchelos de una manera segura.



4 Si tiene puestas botas de goma, quíteselas (idealmente con un sacabotas) sin tocarlas con las manos. Después de sacarse las botas, póngalas en un recipiente con desinfectante.



5 Higiénese las manos.



6 Si tiene puesta una gorra, quítesela ahora (de atrás de la cabeza).



7 Quítese la protección facial:
7a Quítese la careta protectora o las gafas (de atrás de la cabeza). Coloque la protección facial en un recipiente separado para su reprocesamiento.



7b Quítese la mascarilla de atrás de la cabeza. Para quitarse la mascarilla, desate primero la banda de abajo y después la banda de arriba.



8 Higiénese las manos.



Fuente: Clinical Management of Patients with Viral Haemorrhagic Fever: A pocket Guide for the Front-line Health Worker. Organización Mundial de la Salud, 2014.



Todas las precauciones razonables han sido tomadas por la Organización Mundial de la Salud para verificar la información contenida en esta publicación. Sin embargo, el material publicado está siendo distribuido sin garantía de ningún tipo ya sea explícito o implícito. La responsabilidad para la interpretación y uso de este material reposa en el lector. En ningún caso la Organización Mundial de la Salud podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	34 de 70

PROCEDIMIENTO Nro. 8:

RESPUESTA TÉCNICA ANTE POSIBLES PACIENTES COVID-19, EN LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE

Ref.: Anexo “B”: “Protocolo de Manejo Médico frente al Coronavirus”

1. OBJETIVO

Reducir la probabilidad de contagio de covid-19, la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 y responder técnicamente ante la presencia de casos de pacientes sospechosos, probables y confirmados de covid-19, al interior de la comunidad universitaria; mediante la implementación de controles y procedimientos en el campus universitario

2. ALCANCE

Estas medidas de seguridad preventivas y procedimentales; deben ser implementadas, mantenidas y mejoradas constantemente en el SIS y dispensarios médicos de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas

3. PROCEDIMIENTO

Del 100% de pacientes Covid-19 positivos, el 80% no presentan síntomas, el 16% presentan síntomas que van de leves a moderados, el 4% presentan síntomas graves de este porcentaje el 1% puede fallecer.

a. Afecciones y Factores de Riesgo

Existe mayor riesgo de contagio en las personas que presentan los siguientes factores de riesgo:

- 1) Personas de 60 años de edad o más
- 2) Asma
- 3) Enfermedad pulmonar crónica
- 4) Diabetes
- 5) Trastornos de la hemoglobina
- 6) Personas inmunodeprimidas
- 7) Enfermedad hepática

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	35 de 70

- 8) Afecciones cardíacas graves
- 9) Enfermedades catastróficas
- 10) Obesidad Grave

b. Debido a que la mayoría de pacientes covid-19 son asintomáticos, este procedimiento está destinado a disminuir la tasa de contagio con medidas técnicas de:

- 1) Uso permanente de la mascarilla
- 2) Lavado constante de manos con agua y jabón o uso de gel antiséptico
- 3) Distanciamiento físico de 1,50m entre personas en toda actividad y lugar.
- 4) Limpieza de equipos, áreas, superficies e implementos de uso frecuente.

c. Para evitar el contagio por los pacientes con sospechas de covid-19 que presentan síntomas, se realizará un triaje de control al ingresar al campus universitario el mismo comprende:

- 1) Control de Temperatura
- 2) Preguntas Básicas
 - a) Tiene Tos
 - b) Tiene diarrea
 - c) Tiene dolor del cuerpo
 - d) Ha tenido contacto con algún paciente con Covid-19
 - e) Ha estado en alguna zona de la ciudad o del país donde haya muchos contagiados de Covid-19
- 3) Si el paciente tiene una temperatura igual o mayor a 38°C o si alguna de las preguntas es positiva; pasará a la zona de triaje del SIS o del Dispensarios médico para iniciar el protocolo de atención médica covid-19.
- 4) La Unidad de Comunicación Social es responsable de realizar una campaña de concientización sobre la aplicación de los síntomas covid-19 para que las personas que los presentan, soliciten apoyo médico a través del 171 del MSP o del 911.

d. Síntomas de la Covid-19

- 1) Tos
- 2) Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire)

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	36 de 70

- 3) Fiebre
- 4) Escalofríos
- 5) Dolor muscular
- 6) Dolor de garganta
- 7) Pérdida reciente del olfato o el gusto

ACCIONES A SEGUIR SI USTED PRESENTA SINTOMATOLOGÍA SOSPECHOSA DE COVID-19, ANTES DE CONCURRIR AL CAMPUS UNIVERSITARIO.

Si usted presenta alguno de los síntomas o se siente afectado en su salud; no concurra al campus universitario y proceda de la siguiente manera:

- 1 Informe a su jefe inmediato
- 2 Tome contacto con el Sistema de Salud Pública mediante el 171 o el 911
- 3 Póngase en contacto telefónico con el SIS o con el dispensario médico de la Universidad
- 4 Proceda conforme indicaciones del médico del Ministerio de Salud Pública.

ACCIONES A SEGUIR SI USTED PRESENTA SINTOMATOLOGÍA DURANTE SUS ACTIVIDADES LABORALES AL INTERIOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO

Si durante la jornada laboral siente alguna sintomatología relacionada con la Covid-19 usted deberá proceder de la siguiente manera:

- 1 Comunicar a su jefe inmediato o a un compañero de su área
- 2 Llamar a la extensión del Sistema Integrado de Salud o del Dispensario Médico
- 3 Dirigirse hacia el centro médico, específicamente al área de triaje
- 4 Proceder conforme las instrucciones del médico

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	37 de 70

ACCIONES ANTE LA PRESUNCIÓN DE QUE ALGÚN COMPAÑERO DE ÁREA PODRÍA ESTAR INFECTADO

Si durante su estadía en el campus observa que algún compañero presenta síntomas relacionados con la Covid-19, usted deberá:

- 1 Mantener el distanciamiento físico mínimo de 1.5 metros
- 2 Recomendar al compañero que se acerque de manera emergente al Sistema Integrado de Salud (SIS) o dispensario médico para ser atendido por el doctor de turno.

PROCEDIMIENTO Nro. 9: ADECUACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ZONA DE AISLAMIENTO, EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO

A. OBJETIVO

Reducir el probable riesgo de contagio y propagación del virus SARS-CoV-2, por parte de un paciente covid-19; mediante la adecuación y operación de una zona de aislamiento al interior del campus universitario.

B. ALCANCE

Estas zonas de aislamiento, deben ser adecuadas y operadas, en los campus de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo e IASA I.

C. PROCEDIMIENTO

Conforme consta en el “PROTOCOLO DE MANEJO MÉDICO FRENTE AL CORONAVIRUS”, elaborado por el equipo médico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, Matriz (Anexo “B”: “Protocolo de Manejo Médico frente al Coronavirus”; al Procedimiento Nro. 9: RESPUESTA TÉCNICA ANTE POSIBLES PACIENTES COVID-19)

- Anexo “C”: Lista de chequeo de inspección de la zona de aislamiento
- Anexo “D”: Flujograma de una zona de aislamiento

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	38 de 70

1. Manejo integral de pacientes sospechosos o con SARS CoV-2 COVID-19 sin signos de gravedad

a. Identificación y aislamiento oportuno

De acuerdo al triaje del paciente se procede a realizar anamnesis, examen físico, identificar los factores de riesgo y signos de alarma de los casos sospechosos/confirmados, así como realizar pesquisa de sus contactos para establecer un cerco epidemiológico.

Se recomendará aislamiento domiciliario a:

- Grupo A: Pacientes con síntomas de infección respiratoria aguda leve, pacientes con síntomas de baja frecuencia de SARS-COV-2/COVID-19 y también a contactos de alto riesgo con pacientes SARS-COV-2/COVID-19.
- Grupo B: Pacientes con sospecha de SARS-COV2/COVID-19 y aquellos que residan en escenarios de transmisión comunitaria
- Grupo C: Con o Sin Prueba de detección rápida o por PCR para SARS-COV-2.

Todo paciente que se encuentre en Aislamiento y tratamiento Ambulatorio debe mantener un Seguimiento Estricto TELE Asistido por parte del personal Médico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, ya que por medio de ello se obtendrá información de la evolución clínica de cada paciente, así como también detección oportuna de posibles complicaciones.

2. Adecuación de la zona de aislamiento

- a. El Médico con el Jefe del área administrativa, son los responsables de la zona de aislamiento.
- b. En la comunidad universitaria tenemos personal militar, docentes, servidores públicos, trabajadores y estudiantes; que residen al interior del campus universitario
- c. En el campus debemos adecuar una de nuestras instalaciones para que cumpla la función de zona de aislamiento
- d. La zona de aislamiento es para prestar las facilidades que requieren los miembros de la comunidad universitaria que probablemente pueden ser categorizados como pacientes sospechosos o confirmados de covid-19.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	39 de 70

- e. La zona de aislamiento puede ser utilizada por un miembro de la comunidad universitaria cuya familia reside en otra Provincia, distante del campus universitario; o porque su domicilio no presta las condiciones para que cumpla con el aislamiento requerido para este tipo de enfermedad.
- f. La zona de aislamiento debe ser preparada de tal manera que además de proporcionar los servicios básicos, brinde el apoyo para reducir una posible afectación psicosocial que se podría presentar con la persona aislada.
- g. Se debe considerando que la zona de aislamiento es un área de probable propagación del SARS-CoV-2.
- h. Debe disponer como mínimo de lo siguiente:
 - i. Habitaciones individuales
 - ii. Cama con colchón, almohada y cobijas
 - iii. Closet o armario
 - iv. Escritorio o mesa con una silla
 - v. Baño individual
 - vi. Recipiente para desechos con tapa
 - vii. Fundas de color rojo para los desechos sanitarios

3. Operación de la zona de aislamiento

- a. Ingreso del aislado
 - i. El equipo médico realizará las coordinaciones respectivas para que un miembro de la comunidad universitaria diagnosticado como paciente Covid-19 realice el aislamiento al interior del campus
 - ii. El Personal de Salud, registrará al aislado en los formularios que para el efecto disponen en la Matriz de vigilancia epidemiológica
 - iii. Remitirán al aislado, con el equipo de protección personal requerido.
 - iv. Dependiendo del criterio médico para el ingreso del aislado a esta zona, se definirá el tiempo que debe permanecer en aislamiento
 - v. El responsable de la zona de aislamiento coordinará la provisión de agua potable y alimentación
 - vi. El equipo médico capacitara al usuario sobre el uso adecuado de la zona de aislamiento, medidas de bioseguridad, signos de alarma entre otros.
 - vii. El aislado debe traer consigo:

	<p>PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19</p>	<p>Unidad de Seguridad Integrada</p>	
		<p>Versión</p>	<p>Actualización al 28 de mayo de 2020</p>
		<p>Página :</p>	<p>40 de 70</p>

- Útiles de limpieza personal
 - Útiles de limpieza y desinfección de su habitación
 - Dos juegos de sábanas, fundas de almohada y toallas
 - Utensilios de cocina desechables (platos, cucharas y vasos), en la cantidad necesaria para que se disponga de ellos durante el tiempo de su aislamiento
- b. El Personal de Salud son los responsables del cuidado de la salud del aislado
- i. Monitorearán permanentemente la salud del aislado
 - ii. Evaluarán la condición de salud del aislado
 - iii. Brindarán el apoyo psicosocial al aislado
 - iv. Ejecutarán oportunamente las acciones que demande la condición de salud del aislado
- c. Capacitación al personal de limpieza
- i. El personal responsable de realizar la limpieza, deberá ingresar a la zona de aislamiento a realizar las actividades inherentes a su función en el área exterior de la habitación en que se encuentra el aislado, **PORTANDO SIEMPRE** los equipos de protección personal entregados por el área de Seguridad y Salud Ocupacional, **NUNCA** sin ellos
 - ii. Deberá realizar el lavado constante de manos con agua y jabón o la desinfección con un gel antiséptico que contenga alcohol entre el 70 y 75%
 - iii. Debe mantener el distanciamiento físico mínimo de 2 metros con el aislado.
 - iv. **NUNCA** deberá tocarse los ojos, boca o la nariz antes de haberse desinfectado las manos.
- d. Capacitación al personal responsable de la alimentación
- i. El personal responsable de entregar los alimentos no tendrá contacto con el aislado en ningún momento
 - ii. Obligatoria deberá portar mascarilla
 - iii. Al traer los alimentos los depositará al ingreso de la habitación, le indicará al aislado; y se retirarán del área
 - iv. El aislado luego de servirse los alimentos, dejará los utensilios desechables dentro de una funda en el exterior de la habitación
 - v. El personal responsable de la alimentación; antes de recoger la funda con los utensilios desechables deberá

	<p align="center">PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19</p>	<p align="center">Unidad de Seguridad Integrada</p>	
		<p>Versión</p>	<p>Actualización al 28 de mayo de 2020</p>
		<p>Página :</p>	<p>41 de 70</p>

- desinfectarlos mediante el rociado de alcohol desinfectante y ubicarlos en el contenedor de desechos peligrosos.
- vi. Inmediatamente procederá a lavarse las manos con abundante agua y jabón o a desinfectarse con gel antiséptico.
 - vii. **NUNCA** deberá tocarse los ojos, boca o la nariz antes de haberse desinfectado las manos.
- e. Salida del aislado de la zona de aislamiento.
- i. El Personal de Salud luego de tener los resultados de las pruebas del aislado y realizar la valoración médica; coordinará la salida del aislado de la zona de aislamiento, y la registrarán en la matriz de vigilancia epidemiológica e impartirán recomendación al aislado sobre las medidas de autocuidado.
 - ii. El aislado deberá salir con el equipo de protección personal que determinen los profesionales de la Salud
 - iii. Una vez haya dejado la zona de aislamiento se procederá con la limpieza y desinfección de la habitación y de todo el mobiliario y utensilios utilizados manteniendo los niveles de bioseguridad antes mencionados.

4. El Personal Militar que ingrese a la zona de aislamiento

Personal Militar que ha presentado síntomas de covid-19 y que, sobre la base del protocolo de atención médica, los especialistas de la salud dispongan que cumpla con aislamiento social; podrá hacer uso de las zonas de aislamiento preparadas para el efecto en los campus universitarios.

El Personal Militar deberá cumplir su período de aislamiento, observando las siguientes regulaciones:

- a. Permanecer en aislamiento por el lapso de 14 – 21 días.
- b. Por ningún motivo podrá abandonar el aislamiento o habitación dispuesta para la cuarentena y evitar tener contacto con los familiares a fin de evitar el contagio masivo, por lo que queda terminantemente prohibido recibir visitas mientras dure la cuarentena.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	42 de 70

- c. El militar que se encuentre en aislamiento, deberá cumplir obligatoriamente con estos procedimientos, en resguardo de su vida y de su entorno, el incumplimiento de esta disposición será considerado como un delito contemplado en el COIP Art. 282, cuya sanción es “pena privativa de libertad de 1 a 3 años, así como el inicio del proceso administrativo disciplinario”.
- d. Se realizarán visitas no anunciadas fin verificar que el personal en aislamiento se encuentre en su lugar de aislamiento.

**PROCEDIMIENTO Nro. 10:
PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL ACAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19**

A. OBJETIVO

Brindar el soporte psicológico que requieren los miembros de la comunidad universitaria que pueden ser afectados por causa de la pandemia covid-19; mediante el despliegue de las acciones pertinentes.

B. ALCANCE

Estas acciones para el manejo del riesgo psicosocial, deben ser desplegadas a favor de los miembros de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; en Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas

C. PROCEDIMIENTO

La emergencia sanitaria causada por la Covid-19 ha originado varias emociones y sensaciones en las personas; una de las características del ser humano, es ser sociable y afectivo; el confinamiento impide que las personas actúen con libertad, de la noche a la mañana tuvimos que dejar de visitar a seres queridos y amigos, si ya normalmente hacemos malabarismos para encajar las tareas, el trabajo, el cuidado de hijos e hijas, los deberes, la convivencia, el descanso, las relaciones sociales y el ocio, y otras mil contingencias pequeñas o no tan pequeñas que

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	43 de 70

tenemos que ir resolviendo; ahora toca ser profesores, estamos todos juntos en el mismo espacio todo el tiempo y encima de todos los problemas que aparecieron de repente, surgen interrogantes referentes a la falta de dinero, la inestabilidad laboral y el futuro del país.

En este escenario de presiones, contradicciones y restricciones es muy posible que afloren emociones como el aburrimiento, la tensión, el desánimo, la sensación de desbordamiento o el miedo. Todas ellas son respuestas normales ante situaciones desconocidas, difíciles o problemáticas, pero que crean un malestar psicológico que nos afecta a nosotros y a las personas que nos rodean.

Las condiciones laborales en una situación de emergencia, demandan un elevado esfuerzo mental, emocional y conductual, dando como resultado el estrés adaptativo, que, si se mantiene en el tiempo de manera prolongada, puede convertirse en distrés (estrés negativo) que se manifiesta ante el esfuerzo excesivo el mismo puede provocar respuestas de varios tipos:

1. Cognitivas: pérdida de la memoria, dificultades de concentración, preocupación constante y pensamiento negativo;
2. Emocionales: cambios bruscos del humor, irritabilidad, tristeza excesiva tras estar mucho tiempo con personas afectadas;
3. Conductuales: cambios en la alimentación, alteración del sueño, inquietud excesiva; conductas de riesgo, como consumo de alcohol y drogas; violencia intrafamiliar y de género.
4. Físicas: dolores de cabeza, fatiga permanente, mareos, temblores, trastornos gastrointestinales, u otros. (Pública, 2020)

El presente procedimiento ha sido desarrollado en función de la designación de 4 grupos que se detallan a continuación:

1. Personal que está ejecutando actividades de manera presencial o acciones de respuesta frente al Covid – 19 como son: personal de salud, militares, directivos, guardias de seguridad privada, entre otros.
2. Personal que está ejecutando sus actividades por teletrabajo
3. Personal vulnerable.
4. Personal con resultado positivo de Covid-19

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página :	44 de 70

Las Unidades responsable de dar seguimiento a los grupos antes mencionados son la Unidad de Talento Humano a través del área de Seguridad y Salud Ocupacional y la Unidad de Bienestar Estudiantil.

Las actividades citadas a continuación, se aplican a los grupos laborales mencionados anteriormente; con énfasis al personal que está ejecutando actividades de manera presencial y a los miembros de la comunidad universitaria que tengan el diagnóstico confirmado de COVID-19.

1. Actividades que deben ser ejecutadas por la Unidad de Bienestar Estudiantil y el Área de Seguridad y Salud Ocupacional; a fin de reducir el Riesgo Psicosocial causado por el apareamiento del virus SARS-CoV-2, en los miembros de la comunidad universitaria.
 - a. Aplicar un test de salud mental el cual incluya manejo de emociones y afrontamiento de estrés a todo el personal.
 - b. Identificar al personal que requiera atención de manera individual a fin de brindar el soporte psicosocial requerido.
 - c. Realizar intervención psicosocial al personal por medio de tele asistencia
 - d. Difundir por todos los medios disponibles, productos diseñados y elaborados para influir en la actitud de las personas de tal manera que manejen adecuadamente las emociones y estrés.
 - e. Planificar y dictar charlas virtuales o presenciales, en temas de: violencia intrafamiliar, autoestima, capacidad para afrontar el estrés y manejo de emociones.
 - f. Establecer el “monitor de apoyo” para personas con mayor afectación en su salud mental, especialmente en casos de ansiedad, depresión o de personal que haya sido confirmado de Covid-19.
 - g. Establecer la red de salud mental para casos en situación de derivación.

2. Actividades Preventivas realizadas por la Unidad de Bienestar Estudiantil, a fin de precautelar el bienestar emocional de los estudiantes, ante el apareamiento del virus SARS-CoV-2

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	45 de 70

- a. Planificar y dictar charlas virtuales, en temas de: violencia intrafamiliar, autoestima, capacidad para afrontamiento de estrés, manejo de emociones, depresión, entre otras.
- b. Brindar el apoyo psicosocial a estudiantes que requieran soporte.

**PROCEDIMIENTO Nro. 11:
ACCIONES DEL PERSONAL MILITAR, QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL CAMPUS.**

A. OBJETIVO

Reducir el probable riesgo de contagio y propagación del virus SARS-CoV-2; así como también aplicar los procedimientos adecuados ante un caso de paciente sospechoso, probable o confirmado de covid-19; al interior del campus universitario; mediante la implementación de medidas de seguridad física, de bioseguridad y procedimientos de atención médica.

B. ALCANCE

Estas medidas de seguridad física, de bioseguridad y procedimientos de atención médica; deben ser implementados, mantenidos y mejorados constantemente en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas

C. PROCEDIMIENTO

El Personal Militar que se encuentra al interior del campus universitario, está expuesto a ser contagiado de covid-19 ya que sus acciones normalmente son grupales e implican que salga de las instalaciones a cumplir disposiciones o a ejecutar operativos de apoyo a diferentes organizaciones gubernamentales; de aquí la necesidad de que se observe las medidas de seguridad físicas, de bioseguridad y procedimientos implementados; con el propósito de reducir el riesgo de contagio.

En todas las actividades que cumple el Personal Militar al interior del campus; deberán portar como mínimo:

- Mascarilla tipo KN-95 u otra de similares características técnicas

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	46 de 70

- Gafas de Seguridad o visor facial (Opcional)
- Gel antiséptico con una concentración de alcohol de entre el 70 al 75 %
- Jabón líquido

1. Al ingresar al campus universitario:

La estación de triaje es una área definida en los ingresos a los campus universitarios; en la cual se encuentra Personal de la Policía Militar, Personal Militar de Apoyo, Personal Médico, Servidores Públicos de apoyo y Guardias de seguridad privada; responsables de aplicar a todas las personas que ingresan al campus: preguntas orientadas a conocer su estado de salud, proceden a tomarle la temperatura y solicitarle se lave las manos con jabón o se desinfecte las mismas con gel antiséptico, antes de ingresar a su lugar de trabajo. Sobre la base de las respuestas y del nivel de temperatura corporal de la persona, le permitirán el ingreso, le referirán al Sistema Integrado de Salud o al dispensario médico

- a. Los Señores Militares que ingresan al campus, sea que lo hagan en vehículo de la institución, particular, taxi o caminando; deben pasar a través de la estación de triaje
- b. Los Señores Militares que viven en la residencia; al iniciar la jornada de trabajo, previo a cualquier actividad; tienen la obligación de pasar a través de la estación de triaje (Nro. 3 – campus matriz / ver Anexo “A”).

2. Formación para emitir disposiciones, coordinar actividades, verificar asistencia (Parte)

- a. En lo posible emplear el sistema de video conferencias
- b. Pasar parte de manera descentralizada
- c. En cada lugar en que se pase parte; se deberá mantener un distanciamiento físico mínimo de 1,5 m, entre personas.
- d. La concentración de personas no puede ser mayor a 20
- e. Se debe verificar el estado de salud de todos y cada uno de los Señores Militares.
- f. En caso alguien reporte que se siente con síntomas similares a los de una gripe, de inmediato se lo debe referir al Sistema Integrado de Salud o al Dispensario Médico para que se proceda conforme el Protocolo de manejo médico frente al Coronavirus
- g. Se debe recordar las normas de prevención, como:

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	47 de 70

- 1) Lavado de manos
 - 2) Uso de mascarilla obligatorio y gafas o visor facial opcional
 - 3) Saludo sin contacto físico
 - 4) Distancia física mínimo de 1.5m
 - 5) Limpieza y desinfección de las estaciones de trabajo
 - 6) Uso del gel antiséptico
3. Al ingresar a su lugar de trabajo
 - a. Se debe observar lo constante en el procedimiento de ingreso permanencia y salida del campus.
 - b. Se debe observar las recomendaciones para hacer uso del baño constantes en el Procedimiento de desinfección de áreas
4. Reuniones de trabajo
 - a. En lo posible se las debe realizar mediante video conferencia
 - b. Si necesariamente debe ser presencial; se deberá observar lo siguiente:
 - 1) El lugar debe ser lo más amplio posible
 - 2) Debe ser limpiado y desinfectado, previo a la reunión
 - 3) Las ventanas y puerta deben permanecer abiertas
 - 4) Las personas deberán portar en todo momento mascarilla obligatoria gafas de seguridad o visor facial opcional.
 - 5) La separación física entre las personas deberá ser mínimo de 1,5 m
 - 6) El saludo debe ser sin contacto físico
 - 7) No se debe portar termos o vasos con alguna bebida, para evitar probables artículos portadores del virus
 - 8) No se debe firmar la hoja de registro de asistencia
 - 9) Se debe evitar la circulación de documentos
 - 10) La reunión debe durar el menor tiempo posible
5. Al hacer uso del comedor o del bar universitario
 - a. Se deberá cumplir con el horario asignado, de tal manera que se evite la aglomeración de personas
 - b. Para adquirir los alimentos, se deberá mantener la distancia física mínima entre personas, de 1,5 m
 - c. En lo posible los alimentos deberán ser retirados para dirigirse a consumirlos en un lugar que permita una dispersión muy amplia.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	48 de 70

- d. Si se consume los alimentos en el comedor o bar universitario; la ubicación de las personas será con una separación mínima de 2 m; toda vez que deben sacarse la mascarilla para consumir los alimentos.
6. Personal Militar que pertenece a otro reparto de las Fuerzas Armadas; que están en apoyo a las actividades que cumplen otros organismos gubernamentales y que residen temporalmente en el campus universitario.
- a. Tenemos Personal Militar que pertenecen a la FEDEME que reside en el campus matriz, pero se encuentra formando parte de la reserva del Ejército
 - b. En la Sede Santo Domingo, tenemos personal Militar del Batallón Montufar, alojados temporalmente en el campus
 - c. El Personal Militar antes mencionado; deberá someterse a las medidas de seguridad física, de bioseguridad y procedimientos establecidos por la Universidad
 - d. Si no es estrictamente necesario, no se deberá estar en contacto con el Personal Militar que sale a operativos.
 - e. El uso de instalaciones comunes, se deberá hacer con horarios diferentes para evitar entrar en contacto
 - f. Al retornar este Personal Militar de sus operativos; debe:
 - 1) Pasar a través de la estación de triaje del campus universitario y
 - 2) Antes de ingresar a las instalaciones de la residencia:
 - Deberán desequiparse
 - Deberán desinfectar el equipo y las botas
 - 3) Al momento de ingresar a su habitación en residencia; en la zona inmediata a la puerta, deberán:
 - Dejar el equipo
 - Procederán a desvestirse y a guardar el uniforme en una funda plástica para ser posteriormente lavado
 - Pasarán al baño en donde primeramente se lavarán las manos con jabón durante un tiempo de 40 a 60 segundos; y luego procederán a bañarse
 - Las demás actividades administrativas que cumplan por el resto del día lo deberán hacer con otro uniforme

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	49 de 70

- g. Si algún miembro de estos equipos, presenta síntomas similares a los de una gripe; se deberá enviarle al Sistema Integrado de Salud o al Dispensario Médico para su evaluación médica.

**PROCEDIMIENTO Nro. 12
ACCIONES A SER CUMPLIDAS EN LOS BARES, COMEDOR UNIVERSITARIO Y MÁQUINAS SURTIDORAS DE CAFÉ Y SNACKS.**

A. OBJETIVO

Reducir el probable riesgo de contagio y propagación del virus SARS-CoV-2; en los bares, comedores y máquinas surtidoras de café y snacks del campus universitario; mediante la implementación de medidas seguridad física y de bioseguridad,

B. ALCANCE

Estas medidas de seguridad física y de bioseguridad; deben ser implementadas en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas

C. PROCEDIMIENTO

Los miembros de la comunidad universitaria tienen la necesidad de consumir alimentos en sus tiempos libres y a la hora del almuerzo. Para esto deberá cumplir las siguientes acciones:

1 Medidas de prevención en bares y comedores

- a. Los funcionarios no podrán salir a consumir alimentos fuera de las instalaciones del campus.
- b. Podrán traer los alimentos preparados desde su domicilio, consumir los alimentos preparados por el proveedor de la institución o realizar el pedido y coordinar la entrega en el campus bajo el cumplimiento de las medidas de seguridad física y de bioseguridad.
- c. El proveedor de la alimentación en el comedor universitario, programará 4 horarios para el almuerzo de máximo 30 minutos a fin de evitar la aglomeración de personas y

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	50 de 70

respetar un distanciamiento físico de mínimo 1.5 m entre personas.

- d. Si el miembro de la comunidad universitaria, debe calentar sus alimentos en el microondas deberá disponer de pañuelos desechables, o paños húmedos y alcohol para poder desinfectar el panel de control del horno, entre cada persona que lo utilice.
- e. Los proveedores de la alimentación en el comedor y en el bar universitario; deberán ubicar las mesas de tal manera que exista una distancia mínima entre las personas de 2 m y colocarán únicamente las sillas necesarias.
- f. Los proveedores de la alimentación en el comedor y en el bar universitario; deberán mantener un procedimiento de limpieza permanente de las mesas.

2 **Antes de consumir los alimentos**

- a. Lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarlas con gel antiséptico con una concentración de alcohol entre el 70 y 75%
- b. Desinfectar la superficie donde se va a colocar la mascarilla o el tapabocas
- c. Sacarse la mascarilla, sin topar la parte anterior y ubicarla en el sitio previamente desinfectado.
- d. Lavarse las manos o desinfectarlas con gel antiséptico con una concentración de alcohol entre el 70 y 75%
- e. Luego de consumir los alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón o con gel antiséptico y colocarse la mascarilla o el tapabocas.
- a) No se deberá compartir los utensilios con otras personas.

3 **Medidas de prevención en máquinas surtidoras de café y snacks**

- a. Las empresas propietarias de las máquinas surtidoras de café y snacks, deberán instalar un dispensador de gel antiséptico con una concentración de alcohol entre el 70 y 75%
- b. Se deberá mantener el distanciamiento físico mínimo de 1.5 m entre personas.
- c. El usuario antes de utilizar la máquina se deberá desinfectar las manos con el gel antiséptico

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página :	51 de 70

- d. Luego se procederá a manipular la máquina y a obtener el producto deseado.
- e. Después de tomar el producto se deberá realizar una nueva desinfección de las manos con el gel antiséptico.
- f. Las empresas propietarias de las máquinas surtidoras de café y snacks, deberán implementar un procedimiento de limpieza y desinfección de las máquinas, con una frecuencia de 3 horas.

PROCEDIMIENTO Nro. 13 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS INTERIORES DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.

A. OBJETIVO

Reducir la probabilidad de contagio de covid-19 y la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, entre los miembros de la comunidad universitaria; mediante la implementación de un procedimiento de limpieza y desinfección de áreas interiores de las instalaciones del campus universitario

B. ALCANCE

Estas medidas de seguridad física y de bioseguridad; deben ser implementadas, mantenidas y mejoradas constantemente en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas

C. PROCEDIMIENTO

Es fundamental que primero se realice la limpieza de un área para que luego la desinfección alcance los resultados deseados.

1. Limpieza y desinfección del área interior de las instalaciones del campus

La Unidad de Talento Humano a través del Área de Seguridad y Salud Ocupacional deberá dotar de los equipos de protección personal necesarios para realizar la limpieza y desinfección

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página :	52 de 70

Al iniciar la jornada laboral se les deberá recordar a los responsables de realizar la limpieza y desinfección las acciones detalladas en el Procedimiento de Medidas de Prevención para evitar un probable contagio de Covid-19 y deberán utilizar los equipos de protección personal cumpliendo las medidas indicadas en el Protocolo de Manejo adecuado de Equipos de Protección Personal

Para desinfectar pisos, paredes, puertas, baños, ascensores, corredores, gradas, pasamanos y otras superficies interiores de las aulas, laboratorios, auditorios, biblioteca, oficinas, residencia, comedores, bares, etc.; la sustancia apropiada para realizar la desinfección es el hipoclorito de sodio (cloro comercial al 5%) en una mezcla del 10% con agua.

- a. La preparación de la sustancia para la desinfección de pisos; debe ser realizada por un trabajador de mantenimiento designado y capacitado para esta tarea; la sustancia será entregada diariamente a los demás trabajadores involucrados en el proceso de desinfección.
- b. Para la desinfección del mobiliario o superficies de alto contacto de las personas; ya sean de madera o metálicas, utilizarán un paño humedecido en agua jabonosa, dejarán actuar por 10 minutos el desinfectante y procederán a pasar un paño humedecido en agua limpia.
- c. Para la desinfección de dispositivos electrónicos, utilizarán un paño humedecido con alcohol antiséptico en una concentración entre 70 - 75%
- d. La desinfección de áreas interiores debe ser realizada, una vez terminada la jornada de trabajo o durante la noche; tomando la precaución de dejar abiertas las ventanas para su adecuada ventilación; considerando las medidas de seguridad de las instalaciones.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	53 de 70

- e. La desinfección de las estaciones de trabajo, es de responsabilidad del usuario; para lo cual cada funcionario deberá disponer de un dispensador de agua jabonosa, de alcohol antiséptico y paños húmedos desechables.
- f. Los usuarios, previo a iniciar la jornada de trabajo, deberán realizar la limpieza y desinfección de sus estaciones de trabajo y así mismo 15 minutos antes de terminar la jornada deberán repetir el procedimiento.
- g. Los miembros de la comunidad universitaria; antes de ingresar a su área de trabajo, tomarán la precaución de lavarse las manos con jabón; esto con el propósito de evitar una posible contaminación de las superficies interiores.
- h. Para el proceso de desinfección NO se debe realizar fumigaciones ni termo nebulizaciones.

2. Limpieza y desinfección de los baños

- a. Los baños deben ser periódicamente desinfectados; para el piso se deberá utilizar la substancia de hipoclorito de sodio (cloro comercial al 5%) en una mezcla del 10% con agua.
- b. Se deberá prestar especial interés en las chapas de las puertas de acceso, en la manecilla del inodoro, en las tapas de los inodoros, en las llaves de los lavabos y en sus superficies: mismas que deberán ser desinfectadas utilizando agua jabonosa
- c. Los usuarios previos a utilizar el baño, deberán lavarse las manos con jabón para evitar una posible contaminación del surtidor de papel higiénico, el papel higiénico de uso compartido, la chapa de las puertas, la manecilla del inodoro para evacuar el agua, etc.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	54 de 70

- d. Las tapas de los inodoros deben permanecer levantadas

3. Limpieza y desinfección de textiles

- a. La limpieza y desinfección de textiles (sábanas, toallas entre otros) del SIS o dispensarios médicos y de residencia de la universidad se debe realizar de manera separada de aquellas prendas que hayan sido ocupadas en procedimientos relacionados con la covid-19.
- b. La limpieza y desinfección de textiles se la deberá hacer utilizando agua a temperaturas entre 60°C - 90°C y detergentes tenso activos.

PROCEDIMIENTO Nro. 14 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS DESECHOS PELIGROSOS, GENERADOS EN LOS CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

A. OBJETIVO.

Reducir el riesgo de un posible contagio de covid-19 y la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, al interior de la comunidad universitaria; mediante la correcta gestión integral de los desechos peligrosos.

B. ALCANCE.

Estas medidas de seguridad preventivas y procedimentales; deben ser implementadas, mantenidas y mejoradas constantemente en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas

C. PROCEDIMIENTO

La gestión de desechos peligrosos se rige por dos fases las cuales se detallan a continuación:

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	55 de 70

- a. Fase de la gestión interna: clasificación, acondicionamiento, etiquetado, recolección, almacenamiento, transporte interno; y
- b. La fase de la gestión externa es: recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final

El personal que labora en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE; deberán gestionar los desechos peligrosos de una forma responsable considerando las medidas de bioseguridad e higiene a fin de prevenir una contaminación y un posible contagio de la COVID19.

A continuación, se establecen las siguientes regulaciones para el manejo de los desechos peligrosos sanitarios generados por Covid19:

1. Desechos Sanitarios

Dentro de los desechos sanitarios generados por Covid-19 tenemos:

- a. Desechos generados en el Sistema Integrado de Salud o dispensarios médicos (equipos de protección personal EPP, desechos biológicos de pacientes sospechosos o positivos)
- b. Desechos peligrosos generados en las áreas para el aislamiento.
- c. Equipos de protección de personal utilizado por la comunidad universitaria, visitantes, proveedores y contratistas (guantes, mascarillas, batas quirúrgicas, pañuelos desechables, papel, trajes de protección desechables)

A continuación, se detalla las acciones a seguir

- a. Los desechos sanitarios, generados por el personal que labora en la universidad deberá colocarse en un contenedor de basura preferiblemente de color rojo, con tapa y con pedal de apertura, revestido en su interior con una funda de color rojo y rotulado como desechos sanitarios infecciosos, estos contenedores deberán estar dispuestos en las áreas externas, cubiertos bajo techo, señalizados y ubicados antes de los ingresos a los edificios.
- b. El personal de recolección de los desechos sanitarios infecciosos, antes de iniciar la jornada laboral, deberá revestir el contenedor de transporte con una funda de color rojo. Al finalizar la jornada laboral deberá cerrarla y etiquetarla, para proceder a desinfectarla por medio de un atomizador con hipoclorito de sodio al 0.1%, luego

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	56 de 70

colocará las fundas con los desechos sanitarios desinfectadas en el contenedor para ser transportada hacia el almacenamiento temporal.

- c. Los trabajadores de la universidad que han sido capacitados en el manejo y disposición final de EPP contaminados, considerados como desechos sanitarios infecciosos, serán los responsables de su manejo; insistiendo en que no se deben mezclar estos desechos con desechos comunes o con otro tipo de desechos; para evitar la contaminación cruzada y posterior contagio de COVID19.
- d. El personal involucrado en los procesos de atención médica, áreas de aislamiento y otras actividades relacionadas con la covid-19; al salir de sus áreas de trabajo; deberán desechar sus guantes, mascarillas, papel, paños, trajes desechables, zapatones, gorros u otro insumo personal descartable; depositándolos en los contenedores de desechos sanitarios infecciosos ubicados en los ingresos a los edificios.
Luego procederá a desinfectarse las manos mediante el lavado con agua y jabón por un período entre 40 - 60 segundos o con gel antiséptico que contenga alcohol al 70 y 75%
- e. La recolección de los desechos sanitarios infecciosos, relacionados a los EPP contaminados, se realizará todos los días al terminar la jornada de trabajo, tanto las fundas rojas como los contenedores no deberán ser llenadas más allá del 75% de su capacidad de almacenamiento, para evitar derrames.
- f. El transporte de los desechos sanitarios infecciosos se realizará desde los puntos de generación hasta el almacenamiento temporal, en contenedores móviles, cerrados, sin sobrecargarlos y utilizando rutas poco transitadas.
- g. En el almacenamiento temporal las fundas recolectadas deberán estar colocadas en el contenedor interno del área, revisando que se encuentren etiquetadas, sin perforaciones y que no exista sobrecarga en el lugar, a fin de evitar derrames hasta la entrega al gestor ambiental contratado o a las empresas municipales de los Gobiernos autónomos descentralizados (GAD's).
- h. Los desechos sanitarios infecciosos podrán almacenarse hasta por un tiempo máximo de una semana, es indispensable realizar el control de los almacenamientos temporales y realizar las coordinaciones respectivas con la empresa Gestora Ambiental o las empresas municipales de los Gobiernos Autónomos

	<p>PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19</p>	<p>Unidad de Seguridad Integrada</p>	
		<p>Versión</p>	<p>Actualización al 28 de mayo de 2020</p>
		<p>Página :</p>	<p>57 de 70</p>

Descentralizados (GAD's) para que se realice la correspondiente evacuación.

- i. A fin de evitar el posible contagio de Covid-19, el trabajador de mantenimiento responsable del manejo de los desechos; desinfectará los recipientes, coches y contenedores; todos los días al finalizar el proceso de recolección, con una solución de hipoclorito de sodio al 0.1%.
- j. En caso de existir el derrame de los desechos sanitarios infecciosos; se deberá desinfectar el área de afuera hacia adentro, por medio de un atomizador con hipoclorito de sodio al 0,1%, luego se recolectará los desechos infecciosos biológicos y colocará en una nueva funda, etiquetará y colocará en el contenedor móvil para llevarlos al almacenamiento temporal.
- k. Al finalizar el procedimiento, deberá retirarse el equipo de protección personal (EPP), cumpliendo lo establecido en el Procedimiento de uso adecuado de EPP para evitar un posible contagio de Covid19.

Desechos sanitarios generados en la Zona de Aislamiento

- a. Los desechos del aislado, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se deben eliminar en una funda de plástico dentro de un tacho de basura (preferiblemente con tapa y pedal de apertura) dispuesto en la habitación; estos desechos no deben considerarse para actividades de recuperación y posterior reúso o reciclaje.
- b. Cuando se haya llenado las tres cuartas partes ($\frac{3}{4}$) de la funda se deberá realizar los siguientes pasos:
 - 1) Los desechos deberán ser tratados cuidadosamente por el aislado; una vez cerrada la funda con doble nudo, deberá ser rociada con solución desinfectante hipoclorito de sodio (cloro comercial al 5% en una mezcla del 0.1%) no se debe humedecer en exceso la funda, a fin de evitar que escurra líquido por la funda.
 - 2) La primera funda, debe ser introducida en una segunda funda de plástico; una vez se la haya cerrado con doble nudo, se la rociará cuidadosamente con la solución desinfectante

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	58 de 70

- 3) La funda será dejada por el aislado al exterior de la habitación previa coordinación con la persona encargada del área de aislamiento
- 4) La persona de limpieza recolectará los desechos sanitarios infecciosos y los colocará en una nueva funda, se la etiquetará y colocará en el contenedor móvil para llevarlos al almacenamiento temporal, para la entrega al respectivo gestor ambiental o a las empresas municipales de los Gobiernos autónomos descentralizados (GAD's).

**PROCEDIMIENTO Nro.15
ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PERSONAL VULNERABLE Y PRIORITARIO DE LA INSTITUCIÓN E IDENTIFICAR A PACIENTES COVID-19.**

A. OBJETIVO

Reducir la probabilidad de contagio de covid-19 y la propagación del coronavirus SARS-CoV-2; mediante un adecuado manejo del personal vulnerable y prioritario de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE y la identificación de pacientes covid-19.

B. ALCANCE

Estas medidas de seguridad preventivas y procedimentales; deben ser implementadas, mantenidas y mejoradas constantemente por la Unidad y/o Sección de Talento Humano; en Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

C. PROCEDIMIENTO

La Unidad y/o Sección de Talento Humano de Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas; en procura de mantener actualizada la base de datos del personal vulnerable y prioritario de la Institución y de identificar pacientes covid-19; ha preparado el “Formulario de Evaluación por Exposición a Riesgo Biológico: Infecciones Respiratorias - Covid 19”. (Anexo "E")

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	59 de 70

El “**Formulario de Evaluación por Exposición a Riesgo Biológico: Infecciones Respiratorias – Covid-19**”; debe ser automatizado por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y lo pondrá en el Sistema “Mi ESPE” a disposición de los miembros de la comunidad universitaria a excepción de los estudiantes; quienes lo deberán llenar, antes del cambio de color en el semáforo.

LA SECUENCIA DE ACCIONES A SEGUIR PARA LLENAR EL FORMULARIO; ES LA SIGUIENTE:

1. El señor Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; mediante correo electrónico institucional; dispondrá a la Comunidad Universitaria, a excepción de estudiantes, llenar el formulario de “*Evaluación por Exposición a Riesgo Biológico: Infecciones Respiratorias Covid-19*”; estableciendo un plazo, propuesto por la Unidad de Talento Humano.
2. El Docente, Servidor Público o Trabajador, deberá ingresar al Sistema Integrado de Gestión Académica y Administrativo “MI ESPE” de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

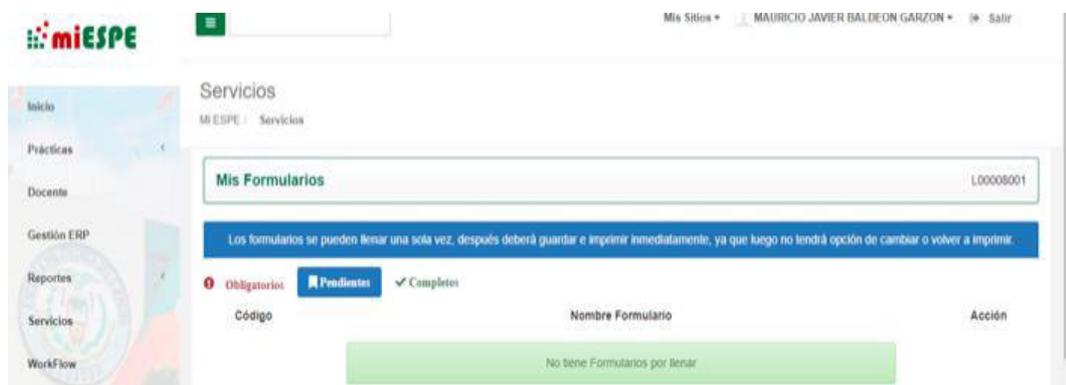


3. Una vez autenticado; en el menú de gestión ubicado en la parte izquierda de la pantalla: seleccionar la opción Servicios

	<p>PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19</p>	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página :	60 de 70



4. Inmediatamente, le aparecerá en el panel central el listado de formularios pendientes por llenar; el usuario deberá seleccionar la opción de *“Evaluación por Exposición a Riesgo Biológico: Infecciones Respiratorias Covid-19”*.



5. Una vez que el usuario haya completado el formulario, las respuestas se registran y serán enviadas automáticamente al Médico Ocupacional correspondiente para la tabulación y uso respectivo.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	61 de 70

PROCEDIMIENTO Nro.16 DIFUSIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL PROBABLE CONTAGIO DE COVID-19

A. OBJETIVO

Reducir la probabilidad de contagio de covid-19 y la propagación del coronavirus SARS-CoV-2; mediante el envío permanente de publicaciones relacionadas con el cumplimiento de las medidas de prevención básicas que los miembros de la comunidad universitaria deben poner en ejecución.

B. ALCANCE

El procedimiento de difusión de publicaciones relacionadas con el cumplimiento de las medidas básicas de prevención ante el probable contagio del coronavirus SARS-CoV-2; debe ser implementado, mantenido y mejorado constantemente por la Unidad y/o Sección de Comunicación Social; en Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

C. PROCEDIMIENTO

La Unidad de Comunicación Social de la Matriz, conforme la evolución del nivel de contagio y de la reducción o incremento de regulaciones a la movilidad y asociación social; deberán generar productos o utilizar los recibidos de otros organismos del Estado; orientados a fortalecer la cultura de prevención y cumplimiento de las medidas básicas para prevenir el contagio de covid-19 y propagación del coronavirus SARS-CoV-2.

Los productos deben ser difundidos de manera constante, utilizando los recursos disponibles.

NORMAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR EL CONTAGIO DE COVID-19

- Distanciamiento físico, mínimo 1,5 m entre personas
- Uso permanente de mascarilla
- Lavado frecuente de las manos con jabón o desinfección con gel antiséptico

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	62 de 70

- Para personas expuestas, uso adecuado de los Equipos de Protección Personales (EPP)

A continuación, presentamos algunos ejemplos de productos que podrían ser difundidos, en coordinación con el Médico Ocupacional:



Medidas preventivas

- Uso permanente de mascarilla buco-nasal, gafas/careta de protección facial y guantes quirúrgicos.
- Líquese con frecuencia y a fondo las manos con agua y jabón por un tiempo no menor a 20 segundos.
- Use alcohol o gel (superior a 70 % de alcohol).

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL EJÉRCITO ECUATORIANO

NO USES GUANTES ¡Mejor lávate las manos!



La Organización Mundial de la Salud
Estudios que el lavado recurrente de manos con agua y jabón después de cada fase es el método más efectivo para evitar contraer el COVID-19.

#DisciplinaParaVolver 

- No compartir alimentos, bebidas y ningún tipo de utensilios.
- En los ascensores no deberán estar más de 4 personas y se ubicarán dando la espalda.
- Evite el contacto con las manos en superficies metálicas, de madera o plásticas.
- Para desplazarse utilice vehículo particular; evite transporte público.

Portador de Covid-19		Possibilidad de contagio
	70%	
	5%	
	1.5%	

Su salud, es nuestra prioridad siempre
Fuente: OMS

- Mantenga distanciamiento social de 1.5 metros entre usted y cualquier persona.
- Evite tocarse los ojos, la nariz, la boca y la parte frontal de la mascarilla.
- Cubrirese la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar.
- Saludo manteniendo la distancia y evitando el contacto físico.
- Adoptar medidas de limpieza general en los sitios de trabajo.
- Evitar reuniones grupales de trabajo (utilizar videoconferencia).

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL EJÉRCITO ECUATORIANO

	<p>PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19</p>	<p>Unidad de Seguridad Integrada</p>	
		<p>Versión</p>	<p>Actualización al 28 de mayo de 2020</p>
		<p>Página :</p>	<p>64 de 70</p>



D. Instrucciones de coordinación. –

- El procedimiento para adquirir recursos para implementar los diferentes controles y medidas de bioseguridad; es el siguiente:
 - La Unidad requirente presentará la necesidad ante el Vicerrector Administrativo
 - El Vicerrector Administrativo, previa verificación de disponibilidad de presupuesto en la UPDI; solicitará al Rector se autorice la adquisición
 - Una vez autorizado por el Señor Rector; dispondrá la ejecución del proceso de compras públicas.
- Conforme el nivel de restricciones impuestas por el color del semáforo, el acceso al campus universitario está restringido para Docentes, Investigadores, Servidores Públicos, Trabajadores y público en general; quienes en caso de necesitar ingresar pondrán en conocimiento de su Jefe inmediato para que remita un correo electrónico al responsable de Seguridad Física o al Director de la Sede; en el caso de la matriz al Sr.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	65 de 70

CPCB Guillermo Falconí, Director de la Unidad de Seguridad Física; con copia al Sr. Sgto. Rolando Lucero, Encargado de la Policía Militar; en el cual se haga constar el nombre del funcionario, la razón, el lugar al cual necesita ingresar, la fecha y hora.

- La desinfección de las personas, con cualquier sustancia que lo hagan; es nociva para la salud; razón por la cual NO se debe utilizar los túneles de desinfección o el rociado con bombas de fumigar.
- La desinfección del calzado mediante un aerosol o fumigación; no es conveniente pues se está dispersando el virus que posiblemente se encuentra en las prendas de vestir de las personas.
- La desinfección únicamente se la debe realizar al interior de las instalaciones; y no es conveniente realizar fumigaciones ni termo nebulizaciones.
- La limpieza y desinfección de la habitación de la zona de aislamiento, es de responsabilidad del aislado; quien debe adquirir los insumos y materiales para hacerlo.
- Si en caso se produzca una contingencia y debe ingresar a la habitación algún trabajador de mantenimiento; lo deberá hacer portando el equipo de protección personal requerido y deberá mantener una distancia física de mínimo 2 m
- No es necesario desinfectar las vías, estacionamientos, canchas, corredores externos, áreas verdes, etc.; mediante fumigación o cualquier otro método ya que los rayos ultra violetas del sol se encargan de hacerlo.
- No es necesario desinfectar los vehículos en su parte exterior, el interior es responsabilidad de los propietarios o responsables.
- La sustancia para desinfectar los pisos, corredores, gradas, paredes y baños; es el hipoclorito de sodio (cloro) en una concentración del 0,1%.
- La sustancia para desinfectar superficies de madera o metal con las cuales los usuarios toman contacto con frecuencia, es el agua jabonosa y para los dispositivos electrónicos es el alcohol antiséptico al 70 – 75%
- Si alguna organización externa, sin costo para la Universidad; desea realizar la desinfección de áreas exteriores de los campus; se les deberá permitir, siempre y cuando se la realice al finalizar la jornada laboral o durante la noche.
- No está autorizado que se realice actividades físicas y deportivas al interior del campus universitario.

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	66 de 70

6. ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS. -

a. Administrativas. –

- Durante el período en que la comunidad universitaria se mantiene en modalidad de teletrabajo; la Unidad de Comunicación Social se convierte en el nexo entre la Institución y sus funcionarios; de tal manera que se conozca las decisiones y resoluciones de la máxima autoridad, así como también las actividades que se están ejecutando en el campo de la docencia, investigación, vinculación con la sociedad y administrativa.
- La Unidad de Comunicación Social, utilizando los recursos disponibles, mantendrá un flujo constante de publicaciones orientadas a fortalecer las medidas preventivas ante un probable contagio de covid-19; como son: distanciamiento físico, lavado frecuente de las manos con jabón y uso obligatorio de mascarilla.
- La Unidad de Talento Humano, debe definir los horarios de atención médica para el Personal Militar, Servidores Públicos y trabajadores que se encuentran laborando en los diferentes campus universitarios
- El Señor Vicerrector Administrativo deberá supervisar la adecuación y mantenimiento de las zonas de aislamiento; implementadas en Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo y IASA I; considerando la limpieza, desinfección, cambio de sábanas y toallas. Respecto a las personas en aislamiento se debe mantener un permanente monitoreo, cuidando el aspecto psicosocial y que no haya inconvenientes con el suministro de alimentación.

b. Logísticas. –

- Conforme las disposiciones del Rector de la Universidad, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; revisará la asignación presupuestaria para determinar las partidas que se pueden modificar para crear la disponibilidad de recursos para la implementación de los controles y procedimientos definidos para enfrentar la pandemia de covid-19
- La Unidad de Talento Humano, conforme los resultados de la aplicación de la matriz de factores generadores de riesgo laboral, a los cargos de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE y de acuerdo a la Norma; determinará las características técnicas de los Equipos de Protección Personal conforme el nivel de exposición de los miembros de la

	<p>PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19</p>	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página :	67 de 70

comunidad universitaria; y consolidará la necesidad de matriz, sedes, IASA I e Instituto de Idiomas.

- La Unidad de Desarrollo Físico, conforme a la situación que se vive y en coordinación con la Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas; establecerá el tipo, cantidad y características de los artículos, insumos y sustancias necesarias para implementar el procedimiento de limpieza y desinfección de instalaciones en todos los campus universitarios;

7. ENLACE Y MANDO. -

a. Enlace. –

- El parte diario de Matriz, Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas; será presentado al Señor Rector vía WhatsApp, a las 08:00 y a las 21:00 horas.
- Las novedades especiales, se las debe reportar al Sr. Rector, inmediatamente que se produzcan.
- El medio principal de comunicación verbal, será el teléfono celular
- El medio secundario de comunicación verbal, será vía teléfono convencional
- El medio principal de comunicación militar escrita; será el sistema Chasqui
- El medio principal de comunicación interna escrita; será el sistema Quipux
- El medio secundario de comunicación escrita, será el correo electrónico institucional
- El medio alternativo de comunicación verbal o escrita será el WhatsApp
- El reporte de casos atendidos (sospechosos, probables y confirmados) que elaboran los médicos de la Sede Latacunga, Sede Santo Domingo, IASA I e Instituto de Idiomas; deberá realizarse diariamente a la señora Médico Ocupacional de la matriz hasta las 10:00 horas; quien deberá remitir la información consolidada al señor Vicerrector Administrativo hasta las 11:00 horas, y este a su vez a Rectorado hasta las 12:00 horas.
- Se autoriza las coordinaciones laterales y verticales al interior de la Institución.

b. Mando. –

- El Puesto de Mando principal, será móvil, en el lugar dónde se encuentre el Señor Rector

	<p align="center">PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19</p>	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página :	68 de 70

- El Puesto de Mando alternativo se encuentra en la sala de reuniones del Honorable Consejo Universitario, en el 5to piso del edificio administrativo, campus matriz
- El Puesto de Mando de las Sedes, IASA I e Instituto de Idiomas; escoger y comunicar

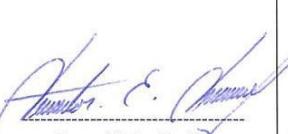
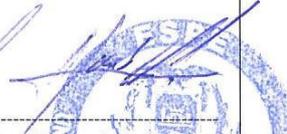
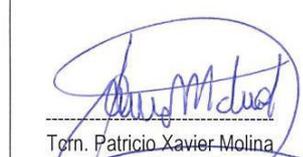


PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Unidad de Seguridad Integrada

Versión : Actualización al 28 de mayo de 2020

Página : 69 de 70

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	SUPERVISADO POR	APROBADO POR
UNIDAD DE SEGURIDAD INTEGRADA	VICERRECTORADO DE DOCENCIA	VICERRECTORADO ACADÉMICO GENERAL	RECTORADO
 Psc. Jenny Patricia Artieda Heredia, Mgs. Especialista en Seguridad Integrada	 Tcn. Enrique Abel Morales Moncayo, Ph.D Vicerrector de Docencia	 Tcn. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph. D Vicerrector Académico General	 Tcn. Humberto Anibal Parra Cárdenas, Ph. D Rector 1922 ECUADOR RECTORADO
 Tcn. (SP) David Alfredo Molina Vizcaino, Mgs. Director de Seguridad Integrada	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  Tcn. Patricio Xavier Molina Simbaña, Ph.D Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología		
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  Tcn. Ricardo Ernesto Sánchez Cabrera Vicerrector Administrativo		

	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE; ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	Unidad de Seguridad Integrada	
		Versión	Actualización al 28 de mayo de 2020
		Página	70 de 70

Anexos:

- Anexo “A”: Estaciones de Triage Inicial - Campus Matriz
- Anexo “B”: Protocolo de Manejo Médico Frente al Coronavirus
- Anexo “C”: Lista de chequeo de inspección de zona de aislamiento
- Anexo “D”: Flujo grama de zona de aislamiento
- Anexo “E”: Evaluación por Exposición a Riesgo Biológico: Infecciones Respiratorias – Covid-19

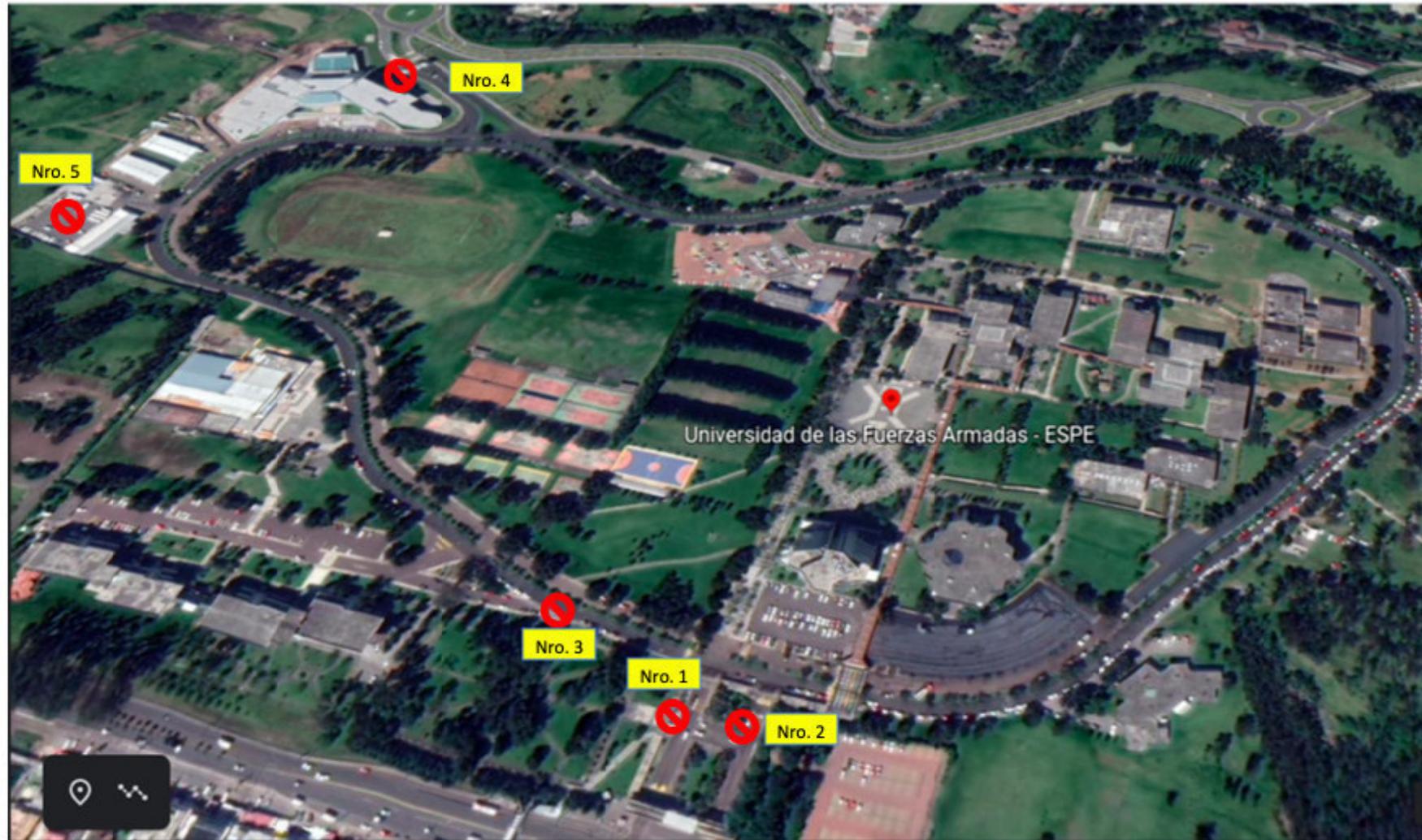
DISTRIBUCIÓN

- Ejemplar Nro. 01 de 27 Rector
- Ejemplar Nro. 02 de 27 Vicerrector Académico General
- Ejemplar Nro. 03 de 27 Vicerrector de Docencia
- Ejemplar Nro. 04 de 27 Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología
- Ejemplar Nro. 05 de 27 Vicerrector Administrativo
- Ejemplar Nro. 06 de 27 Director del Departamento de Ciencias Médicas
- Ejemplar Nro. 07 de 27 Coordinador Jurídico
- Ejemplar Nro. 08 de 27 Director de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Ejemplar Nro. 09 de 27 Directora de la Unidad Financiera.
- Ejemplar Nro. 10 de 27 Directora de la Unidad de Talento Humano
- Ejemplar Nro. 11 de 27 Directora de la Unidad de Bienestar Universitario
- Ejemplar Nro. 12 de 27 Director de la Unidad de Desarrollo Físico
- Ejemplar Nro. 13 de 27 Director de la Unidad de Seguridad Integrada
- Ejemplar Nro. 14 de 27 Directora de la Unidad de Logística
- Ejemplar Nro. 15 de 27 Director Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
- Ejemplar Nro. 16 de 27 Director de la Unidad de Servicios Universitarios
- Ejemplar Nro. 17 de 27 Director de la Unidad de Comunicación Social
- Ejemplar Nro. 18 de 27 Director de la Unidad de Educación a Distancia
- Ejemplar Nro. 19 de 27 Director del Sistema de Educación Virtual (SIVEC)
- Ejemplar Nro. 20 de 27 Directora de la Unidad de Admisión y Registro
- Ejemplar Nro. 21 de 27 Director del Centro de Posgrados
- Ejemplar Nro. 22 de 27 Director del Centro de Educación Continua
- Ejemplar Nro. 23 de 27 Director de la Unidad Administrativa IASA 1
- Ejemplar Nro. 24 de 27 Director del Instituto de Idiomas
- Ejemplar Nro. 25 de 27 Director de la Sede Latacunga
- Ejemplar Nro. 26 de 27 Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas
- Ejemplar Nro. 27 de 27 Archivo

ANEXO “A”

ESTACIONES DE TRIAJE INICIAL CAMPUS MATRIZ

Anexo "A": Estaciones de Triage Inicial - Campus Matriz



ANEXO “B”

**PROTOCOLO DE MANEJO MÉDICO
FRENTE AL CORONAVIRUS**

A. OBJETIVO

- Brindar atención médica de acuerdo a la evidencia en el manejo y tratamiento de los casos de COVID 19 a los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Objetivos Específicos:

- Aplicar acción oportuna en casos sospechosos y positivos a COVID 19 sin signos de gravedad.
- Precautelar la salud del paciente positivo a COVID 19.

B. ALCANCE

Este conjunto de lineamientos está dirigido al personal de salud médicos y enfermeras que se encuentren brindando atención de manera presencial y por telemedicina en los dispensarios médicos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

C. MARCO LEGAL

- Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Consenso interino multidisciplinario informado en la evidencia sobre el tratamiento de COVID 19 Versión Integrada (4.0) MTT2-PRT-0014 Año 2020
- Ministerio de Salud Pública - Protocolo de uso de pruebas rápidas para detección de anticuerpos contra SARS-- COV-2/COVID-19 - Año 2020

D. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Profesional de primera línea:** personal sanitario, fuerza pública y otros altamente expuestos, por condiciones propias relacionadas a sus actividades laborales, o por no poder realizar sus actividades en aislamiento durante la emergencia sanitaria.
- **Pruebas moleculares:** Existen varios protocolos de RT-PCR en tiempo real para diagnosticar COVID-19, los protocolos mundiales de aplicación de esta técnica difieren en los genes que detectan, muchos protocolos examinan dos genes empleando dos pasos en el algoritmo, es decir; la identificación se lo hace con una prueba de screening mientras que la segunda corrida es una prueba confirmatoria. Existen otros protocolos que identifican tres genes en una sola corrida y no requieren confirmación en una segunda corrida. El protocolo utilizado inicialmente en el Ecuador detecta dos genes: uno de cribado o screening (gen E) y otro confirmatorio (gen RdRP). Sin embargo a partir de abril 2020 llegaron al país otros protocolos que incluyen la detección de tres genes (E, N, RdRP,) y el marco de lectura abierta Orf1ab (ORF = Open Reading Frame). Los resultados se interpretan como positivo, negativo o indeterminado. Al momento la RT-PCR es la prueba de referencia para el diagnóstico de la enfermedad, esta cumple con criterios de sensibilidad y especificidad bastante altos que le permiten ser una prueba confiable. Este tipo de técnica tiene un período de ventana de 4 o 5 días post infección y puede mantenerse como positiva hasta 28 días post infección.
- **Prueba rápida de detección de anticuerpos:** tienen la ventaja de tener resultados en corto tiempo (alrededor de 15 a 20 minutos), a bajo costo y requerir poca infraestructura sanitaria para su aplicación, su metodología se basa en el flujo lateral o flujo continuo (inmunofiltración) estas pruebas hasta el momento han demostrado tener una sensibilidad variable. Este tipo de pruebas hasta el momento no se recomiendan para el diagnóstico, dado el amplio período de ventana (7-10 días), estas pruebas pueden servir de cribado o tamizaje a personas sintomáticas con antecedentes de

contacto y para levantar el perfil de seroprevalencia de la población.

- **Sospecha epidemiológica:** Son aquellas condiciones de tipo epidemiológico como lugar de residencia, antecedentes, edad, género, población, etnia, que generan una mayor probabilidad de contraer una enfermedad.
- **Serología:** Dentro de las técnicas serológicas se encuentra la electroquimioluminiscencia, el ELISA, entre otros, este tipo de técnicas son importantes para entender la epidemiología de la enfermedad sobre todo el rol en la infección asintomática, en el caso particular de este virus, estudios han demostrado que la mayoría de los pacientes desarrollan anticuerpos de 7 a 10 días post infección, sin embargo, algunos pacientes pueden desarrollar anticuerpos antes (hasta 5 días post infección).(6,7)

E. PROTOCOLO

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN MÉDICA EN LOS DISPENSARIOS DE SALUD

El personal de salud de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE desde que inició la pandemia ha venido trabajando continuamente reforzando las medidas de prevención en las diferentes unidades que se mantienen activas con el fin de disminuir probabilidades de contagio en la Institución.

1. Medidas de bioseguridad del personal de salud

Todo el personal de salud que brinde atención médica debe utilizar de manera obligatoria el Equipo de Protección de Bioseguridad como medida preventiva.

- Mascarilla N95
- Visor facial
- Gafas de seguridad
- Gorro quirúrgico
- Guantes de látex
- Zapatones desechables
- Overol de preferencia de tela laminada microporosa de polipropileno o traje antifluidos para una efectiva protección.

2. Atención médica

Todo el personal que pertenece a la Comunidad Universitaria y personal externo que presente signos o síntomas de alarma acudirán a recibir atención médica en los Dispensarios de Salud de la Institución donde se realizará la valoración respectiva.

El personal de Salud de los Dispensarios Médicos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE brindará atención de manera presencial y por Telemedicina dependiendo el caso para lo cual tomará en cuenta los siguientes lineamientos:

- Identificación y definición de casos.
- Identificación de comorbilidades, factores de riesgo de contagio de Covid en estos casos realizará seguimiento cada 48 horas.
- Si no presenta comorbilidad asociada se realizará el seguimiento cada 48 horas o 72 horas.
- No incluir fármacos experimentales en el manejo ambulatorio de pacientes posibles/confirmados de SARS-COV-2/COVID-19, hasta que existan pruebas suficientes de su efectividad y seguridad.

- Brindar un manejo empático-compasivo-paliativo a los pacientes ambulatorios-domiciliarios con SARS-COV-2/COVID-19 que lo necesiten.
- Pesquisa y vigilancia de patología mental sobre todo en pacientes SARS-COV-2/COVID19, población en cuarentena.

I. Triage

Se aplicará la identificación, aislamiento e información como un enfoque rápido de los pacientes que presenten signos o síntomas de alarma:

Síntomas

- Tos seca
- Dolor de Garganta
- Fatiga o falta de aire
- Escalofríos
- Fiebre igual o mayor de 38
- Diarreas, cefalea, dolor muscular
- Pérdida reciente del olfato o del gusto (anosmia/hipogeusia).

Signos de Gravedad

- Dificultad Respiratoria, disnea,
- Taquipnea, Taquicardia
- Hipoxia Saturación menor a 90%
- Deshidratación moderada
- Alteración del estado de conciencia como letargia confusión aguda obnubilación.
- Aumento de expectoración u presencia de hemoptisis.
- Sospecha de neumonía, necesidad de RX de Tórax.
- Sospecha de trastorno de coagulación.

Para abordar un correcto triage y conocer qué paciente se beneficia o no de acudir al médico, es importante mencionar que el riesgo es mayor en ciertas poblaciones vulnerables en particular las personas de edad avanzada y con múltiples vulnerabilidades; lo cual permitirá realizar una correcta definición de caso tomando en cuenta dos situaciones obligatoriamente:

- Factores de riesgos del paciente
- Cuadro clínico.

I.I. Definición de caso

- Síntomas/signos de gravedad:** Disnea, frecuencia respiratoria mayor a 30, saturación de O₂ menor a 90%, vómito y/o diarrea con deshidratación, hemoptisis y 2 criterios qSOFA, sospecha clínica de trastorno de la coagulación.
- Grupo de riesgo:** adultos mayores de 60 años, niños, embarazadas, inmunocomprometidos, comorbilidades (Hipertensión, asma grave, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, fibrosis pulmonar, enfermedad renal crónica, diabetes, enfermedad cardiovascular, cáncer).
- Riesgo social:** hacinamiento, vive solo, extrema pobreza, imposibilidad para acceder a servicios de salud.
- Caso sospechoso :**
 - Paciente con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo / síntoma

de enfermedad respiratoria, tos, dificultad para respirar),

- Historial de viaje o residencia en un país o una localidad del Ecuador, que informa transmisión comunitaria de la enfermedad COVID-19, durante los 14 días antes del inicio de los síntomas;
- Paciente con alguna enfermedad respiratoria aguda y que haya estado en contacto con un caso COVID-19 confirmado o probable (ver definición de contacto cercano) en los últimos 14 días antes del inicio de los síntomas
- Paciente con enfermedad respiratoria aguda grave (fiebre y al menos un signo / síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad para respirar; y que requiere hospitalización) y en ausencia de un diagnóstico etiológico confirmado que explique completamente la presentación clínica.
- Profesional de primera línea: personal sanitario, fuerza pública y otros altamente expuestos, por condiciones propias relacionadas a sus actividades laborales, o por no poder realizar sus actividades en aislamiento durante la emergencia sanitaria.

e) Caso probable:

- Caso sospechoso para quien las pruebas de laboratorio (RT-PCR) para SARS-CoV-2 no pudieron concluir con la investigación (segunda muestra que solicita laboratorio) o fallece.
- Un caso sospechoso para quien las pruebas de laboratorio (RT-PCR) no pudieron realizarse por algún motivo. (Estos podrían ser fallecidos que no se logró toma de muestra).

f) Caso confirmado:

- Una persona con prueba de laboratorio (RT-PCR) para SARS-CoV-2 positiva para infección, independientemente de los signos y síntomas clínicos. Para abordar un correcto triage y conocer que paciente se beneficia o no de acudir al médico, es importante recapitular y describir dos situaciones que obligatoriamente se deberá tomar en cuenta para establecerlo, a) Factores de riesgos del paciente y su b) cuadro clínico. El riesgo es mayor en pacientes vulnerables en particular las personas de edad avanzada y con múltiples vulnerabilidades.

I.I.I Valoración clínica

La mayoría de las personas que presentan enfermedad leve es posible que no requieran hospitalización, a menos que exista preocupación por el rápido deterioro o la incapacidad de regresar rápidamente al hospital, siempre se debe priorizar el aislamiento para contener/mitigar la transmisión del virus.

Todos los pacientes atendidos fuera del hospital (es decir, en el hogar o en entornos no tradicionales) deben recibir instrucciones para manejarse adecuadamente de acuerdo con los protocolos instaurados a nivel local y regional.

Se recomienda la valoración por Telemedicina, quien definirá y guiará el manejo según la severidad de los síntomas de acuerdo con la clasificación por nivel de gravedad que incluye los siguientes tipos: enfermedad no complicada, neumonía leve, neumonía grave, Síndrome de Dificultad Respiratoria Aguda (SDRA), sepsis severa y choque séptico.

- a) **Si es caso sospechoso o confirmado de COVID-19, no se encuentra en grupo de riesgo y no tiene síntomas/signos de gravedad se recomienda:**
- Aislamiento domiciliario por 14 días posteriores a la resolución de los síntomas o hasta obtener dos pruebas negativas tomadas con 24 horas de diferencia, en una vivienda con ambiente bien ventilado
 - Tratamiento sintomático a base de paracetamol evitando AINES
 - Estrictas medidas de bioseguridad y monitoreo clínico por parte del personal de salud de los Dispensarios Médicos
- b) **Si es caso sospechoso o confirmado de COVID 19, se encuentra en grupo de riesgo no tiene síntomas/signos de gravedad se recomienda**
- solicitar servicios médicos a través del 1-7-1 o 9-1-1
 - Aislamiento domiciliario por 14 días posteriores a la resolución de los síntomas o hasta obtener dos pruebas negativas tomadas con 24 horas de diferencia, en una vivienda con ambiente bien ventilado
 - Tratamiento sintomático a base de paracetamol evitando AINES
 - Estrictas medidas de bioseguridad, monitoreo clínico por parte del personal de salud de los Dispensarios Médicos por posible deterioro clínico y exploración exhaustiva de los factores de riesgo.
- c) **Si es caso sospechoso o confirmado COVID 19, no se encuentra en grupo de riesgo, pero tiene síntomas de gravedad, se recomienda:**
- Evaluación médica inmediata en hospitales de segundo o tercer nivel, solicitarla a través del 1-7-1 o 9-1-1. (1) y en caso de no tener respuesta temprana acudir directamente al hospital más cercano por urgencias.
- d) **Si es caso sospechoso o confirmado COVID 19, se encuentra en grupo de riesgo y tiene síntomas de gravedad se recomienda:**
- Evaluación médica inmediata en hospitales de segundo o tercer nivel, solicitarla a través del 1-7-1 o 9-1-1. y en caso de no tener respuesta temprana acudir directamente al hospital más cercano por urgencias.

IV Diagnóstico

A partir de abril 2020 llegaron al país protocolos que incluyen la detección de tres genes (E, N, RdRP,) y el marco de lectura abierta Orf1ab (ORF = Open Reading Frame) cuyos resultados se interpretan como positivo, negativo o indeterminado.

- **RT-PCR** es la prueba de referencia para el diagnóstico de la enfermedad, esta cumple con criterios de sensibilidad y especificidad bastante altos que le permiten ser una prueba confiable. Este tipo de técnica tiene un período de ventana de 4 o 5 días post infección y puede mantenerse como positiva hasta 28 días post infección.
- **Prueba rápida de detección de anticuerpos:** tienen la ventaja de tener resultados en corto tiempo (alrededor de 15 a 20 minutos), a bajo costo y requerir poca infraestructura sanitaria para su aplicación, su metodología se basa en el flujo lateral o flujo continuo (inmunofiltración) estas pruebas hasta el momento han demostrado tener una sensibilidad

variable.

Este tipo de pruebas hasta el momento no se recomiendan para el diagnóstico, dado el amplio período de ventana (7-10 días), estas pruebas pueden servir de cribado o tamizaje a personas sintomáticas con antecedentes de contacto y para levantar el perfil de seroprevalencia de la población.

a) Criterios de realización de pruebas

i) Caso sospechoso

- Paciente con síntomas/signos
- Contactos con caso confirmado
- Sospecha epidemiológica
- Profesionales de primera línea, personal sanitario y fuerza pública.

ii) Si el paciente es sintomático

- Paciente con inicio de síntomas menor de 7 días que pertenece al grupo de riesgo se envía PCR
- Paciente con inicio de síntomas menor de 7 días que no pertenece al grupo de riesgo pero presenta complicaciones se envía PCR
- Paciente con inicio de síntomas menor de 7 días que no pertenece al grupo de riesgo sin complicaciones se envía vigilancia y aislamiento
- Paciente con inicio de síntomas mayor a 7 días y presenta complicaciones se envía PCR
- Paciente con inicio de síntomas mayor de 7 días sin complicaciones pero en grupo de riesgo se envía PCR
- Paciente con inicio de síntomas mayor de 7 días sin complicaciones, no pertenece al grupo de riesgo se envía prueba rápida

iii) Si el paciente no asintomático

- Paciente en contacto hace más de 10 días con caso confirmado y pertenece al grupo de riesgo de envía PCR
- Paciente en contacto hace más de 10 días con caso confirmado y no pertenece al grupo de riesgo de envía Prueba Rápida
- Paciente en contacto hace más de 10 días con caso confirmado, con sospecha epidemiológica de contacto hace más de 10 días se envía Prueba Rápida o Vigilancia y Aislamiento
- Paciente en contacto hace más de 10 días con caso confirmado, sin sospecha epidemiológica de contacto hace más de 10 días y pertenece a los profesionales de primera línea se envía Prueba Rápida o Vigilancia y Aislamiento
- Paciente en contacto hace más de 10 días con caso confirmado, sin sospecha epidemiológica de contacto hace más de 10 días que no pertenece a los profesionales de primera línea se envía Vigilancia y Aislamiento

V. Tratamiento

a) Manejo sintomático individualizando según el cuadro clínico:**i) Antipiréticos:**

Uno de los signos cardinales al comienzo y durante la evolución del COVID es la fiebre, que generalmente acompañada de mialgias y cefalea requiriendo el uso de analgésicos y antiinflamatorios para su control.

La fiebre constituye una respuesta fisiológica esperada durante la infección, su definición es arbitraria y a nivel extrahospitalario se la define con valores de temperatura corporal mayores a 37.7°C

- Paracetamol - (antipirético preferido) - Adultos: 500 a 1000 mg por vía oral cada 4 a 6 horas, máximo 4000 mg/día

ii) Antiinflamatorios no esteroideos (AINEs):

(Usar paracetamol primero) - Utilizar sólo si no hay alternativa, a dosis efectiva más baja posible. No suspender si se usan crónicamente.

iii) Antitusígenos:

Sugerir acostarse en decúbito prono para hacer ineficaz la tos.

Tratamiento debe ser escalonado:

- Medidas no farmacológicas - una cucharita de miel (mayores de 1 año) 3 a 4 veces/día
- Fosfato de codeína: 15 a 30 mg/dosis cada 4 horas (uso a corto plazo para tos angustiante, máximo 4 dosis/24 horas, contraindicada en insuficiencia respiratoria, vigilar: depresión respiratoria, no menores de 18 años).

iiii) Antibioticoterapia: iniciar antibióticos de forma empírica si se sospecha de sobreinfección bacteriana (neumonía comunitaria bacteriana), iniciarse de forma precoz, en función de la comorbilidad del paciente, su situación clínica.

Existe la probabilidad de sobreinfección bacteriana de la comunidad en pacientes con neumonía por SARS-Cov-2, que se debería sospechar cuando el clínico empeora luego de una eventual mejoría dentro de los primeros días de evolución, además ante la presencia de leucocitosis y marcadores de infección incrementados como procalcitonina > 1.05 ng/ml (ya que puede tener ligeros incrementos en procesos no bacterianos) y una radiografía de tórax con infiltrados predominantemente unilateral.

Se recomienda aplicar la escala de gravedad CURB-65, para determinar la gravedad de los pacientes con neumonía, aunque existen otras escalas es de muy fácil y rápida aplicación, y es utilizada en la mayoría de las guías y protocolos para unificar criterios

- C confusión aguda
- U urea >19 mg/dL
- R frecuencia respiratoria ≥ 30 RPM
- B Presión sistólica ≤ 90 mmHg o diastólica ≤ 60 mmHg
- 65 edad ≥ 65 .

A cada ítem le corresponde 1 punto y mediante la misma se puede establecer los ámbitos de manejo para cada paciente:

- 0 – 1 puntos: Ambulatorio

- 2 puntos: Internación general/ Neumología
- 3 puntos: Unidad de Cuidados intensivos

A nivel extra hospitalario se debe considerar el uso de la escala CUERB-65 simplificada, CRB-65 que considera que 1 o más puntos requiere manejo antibiótico. Los antibióticos solamente están indicados para el manejo de neumonía bacteriana agregada a pacientes con sospecha o diagnóstico de infección por SARS-CoV2, con las siguientes recomendaciones en los diferentes ámbitos para el manejo de estos pacientes:

- Tratamiento Antibiótico que se utilizará a nivel Ambulatorio:
 - Pacientes sin factores de riesgo (patología cardíaca, pulmonar, renal, diabetes, asplenia, neoplasias)
 - Amoxicilina 1 gr x vía oral cada 8 x 5 días
 - Alternativa: - Doxiciclina 100 mg x vía oral cada 12h x 5 días
 - Pacientes con factores de riesgo:
 - Amoxicilina /clavulanico: 500 mg/125 cada u h, o
 - Amoxicilina/clavulanico 875 mg/125 mg cada 12h,
 - Amoxicilina/clavulanico 2,000 mg/125 mg cada 12h, o + - Azitromicina 500 mg la primera dosis seguida de 250 mg x vía oral x día, o
 - Claritromicina 500 mg cada 12hs
 - Se recomienda monoterapia en este grupo de pacientes con: Quinolonas respiratorias (fluoroquinolonas):
 - Levofloxacin: 750 mg por día
 - Moxifloxacin: 400 mg por día Se debe 1 o más puntos requiere manejo antibiótico.

En caso de detectar infecciones asociadas a la atención en salud el paciente deberá remitirse a la unidad de manejo hospitalario que dio el alta al paciente.

i.v Inhibidores de neuraminidasa: se debe iniciar Oseltamivir en caso de sospechar influenza y hasta que su presencia/coinfección hay sido descartada.

v. Antidiarreicos: no se han descrito como parte del manejo de SARS-COV-2/COVID-19. Loperamida está contraindicada en pacientes con insuficiencia respiratoria, puede ocasionar empeoramiento de la diarrea, depresión respiratoria y anormalidades del QT.

Nota: se sugiere el tratamiento con Hidroxicloroquina o Cloroquina para los pacientes con Neumonía Moderada con o sin con factores de riesgo de mala evolución con SARS CoV-2/COVID-19 positivo sin evidencia de sobreinfección bacteriana, tratamiento sin suficiente evidencia que la sustente y se debe entrar en un ECA. Valorar riesgo beneficio, los efectos adversos deberán ser reportados al Sistema Nacional Ecuatoriano de Farmacovigilancia.

b) Manejo integral de pacientes sospechosos o con SARS COV-2/COVID-19 sin signos de gravedad**i. Identificación y aislamiento oportuno**

De acuerdo al triage del paciente se procede a realizar anamnesis, examen físico, identificar los factores de riesgo y signos de alarma de los casos sospechosos/confirmados, así como realizar pesquisa de sus contactos para establecer un cerco epidemiológico.

Se recomendará aislamiento domiciliario a :

- Grupo A: Pacientes con síntomas de infección respiratoria aguda leve, pacientes con síntomas de baja frecuencia de SARS-COV-2/COVID-19 y también a contactos de alto riesgo con pacientes SARS-COV-2/COVID-19.
- Grupo B: Pacientes con sospecha de SARS-COV2/COVID-19 y aquellos que residan en escenarios de transmisión comunitaria
- Grupo C: Con o Sin Prueba de detección rápida o por PCR para SARS-COV-2.

Verificar comprensión del paciente y su familia respecto al riesgo, medidas de aislamiento y manejo.

También se realizará manejo ambulatorio de casos de SARS-COV-2/COVID-19: Con signos o síntomas leves o Sin criterios gravedad y/o Sin criterios de referencia hospitalaria.

- Pacientes con sospecha fuerte de SARS-COV2/COVID-19
- Pacientes con diagnóstico confirmado de SARSCOV-2/COVID-19
- Pacientes que hayan requerido hospitalización
- Pacientes que recibieron alta hospitalaria por SARS-COV-2/COVID-19

Todo paciente que se encuentre en Aislamiento y tratamiento Ambulatorio debe mantener un Seguimiento Estricto TELE Asistido por parte del personal Médico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, ya que por medio de ello se obtendrá información de la evolución clínica de cada paciente así como también detección oportuna de posibles complicaciones.

i.i Manejo de pacientes que presenten signos de agravamiento

En los pacientes que se detecten signos de gravedad personal del Sistema Integrado de Salud realizará la Referencia a un centro hospitalario de pacientes SARS-COV-2/COVID-19 es decir traslado a un mayor nivel de complejidad, de los pacientes con sospecha clínica/diagnóstico confirmado que cumplan con criterios de gravedad y/o tengan indicación de manejo hospitalario (críticos y severos) y aquellos que no puedan ser manejados a nivel ambulatorio-domiciliario por sus comorbilidades o criterios socio-geográficos cumpliendo protocolo de protección y traslado adecuado.

La decisión de derivación para manejo hospitalario se la tomará ante la presencia mínima de signos de complicación, cambios de estabilidad y/o deterioro clínico del paciente SARS-COV2/COVID-19 en manejo ambulatorio.

i.i.i Educación paciente y entorno

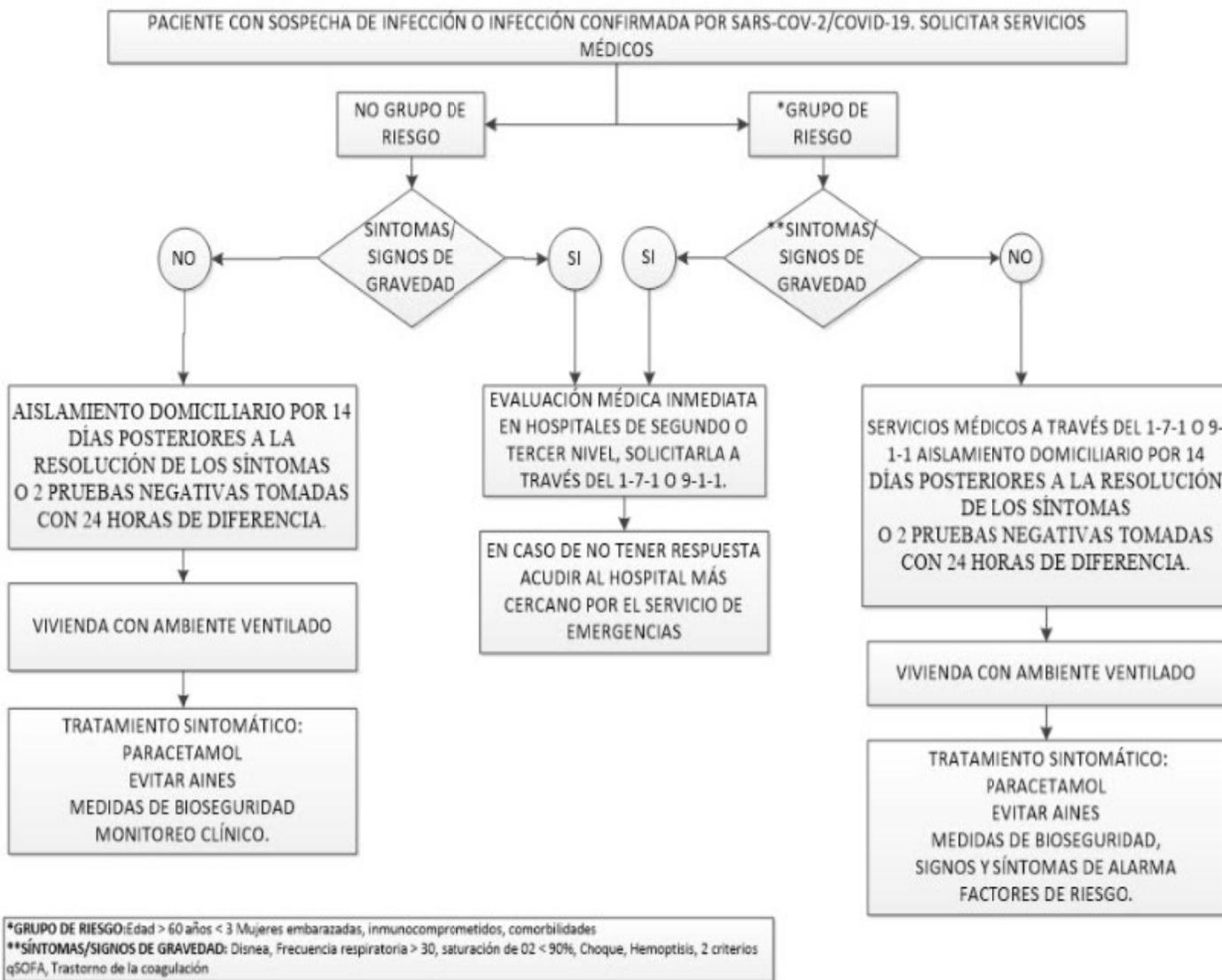
- La forma de educación al paciente será bajo supervisión clínica presencial o a distancia (tele salud) de los pacientes SARS-COV2/COVID-19 en aislamiento domiciliario y sus contactos.
- Educación, a su cuidador, proveedor del hogar, familia y contactos acerca de las banderas rojas de deterioro clínico y las normas de aislamiento con respecto a la familia, la designación de un único cuidador y el uso de espacios compartidos.
- Monitoreo diario de la evolución clínica (vigilar el deterioro súbito) mediante video consulta, llamada telefónica, y solo si es necesario de forma presencial.
- Evaluar la capacidad de monitoreo domiciliario del paciente por parte de los cuidadores y la capacidad de cumplir con el aislamiento (estructura del domicilio, riesgo de hacinamiento, acceso a higiene de manos). - Prevención de contagio a contactos.
- Vigilar, apoyar e insistir en la cuarentena y distanciamiento social obligatorios.
- Fortalecer redes de apoyo social para garantizar líneas vitales en el domicilio (provisión, alimentación, hidratación).
- Evitar uso de fármacos experimentales (antivirales, inmunomoduladores) para casos ambulatorios de SARS-COV-2/COVID-19 (no grave).
- Manejo sintomático que puede incluir: hidratación necesaria no excesiva, antipiréticos (paracetamol), AINEs (si no hay alternativa), medidas antitusígenas, antibioticoterapia empírica precoz (sospecha de infección),

i.i.i.i Vigilancia y monitoreo de paciente entorno y comunidad

- Se recomienda adoptar estrategias de participación, organización social a nivel comunitario para vigilar y colaborar en la contención, manejo y vigilancia de los casos, así como la afectación de la comunidad por SARS-COV-2/COVID-19.
- Se recomienda mantener estrategias de educación para el personal sanitario, familiares, cuidadores, proveedores, contactos y pacientes SARS-COV-2/COVID-19 a nivel comunitario. Estas recomendaciones deben orientarse con enfoque intercultural e interdisciplinario, adaptando la información y recomendaciones con respeto de la diversidad los pueblos y nacionalidades, condicionados por la movilidad humana y habitantes de calle.
- Se recomienda establecer políticas que los medicamentos de uso para SARS-COV-2/COVID19 sean comercializados únicamente con prescripción médica.

F. ANEXOS

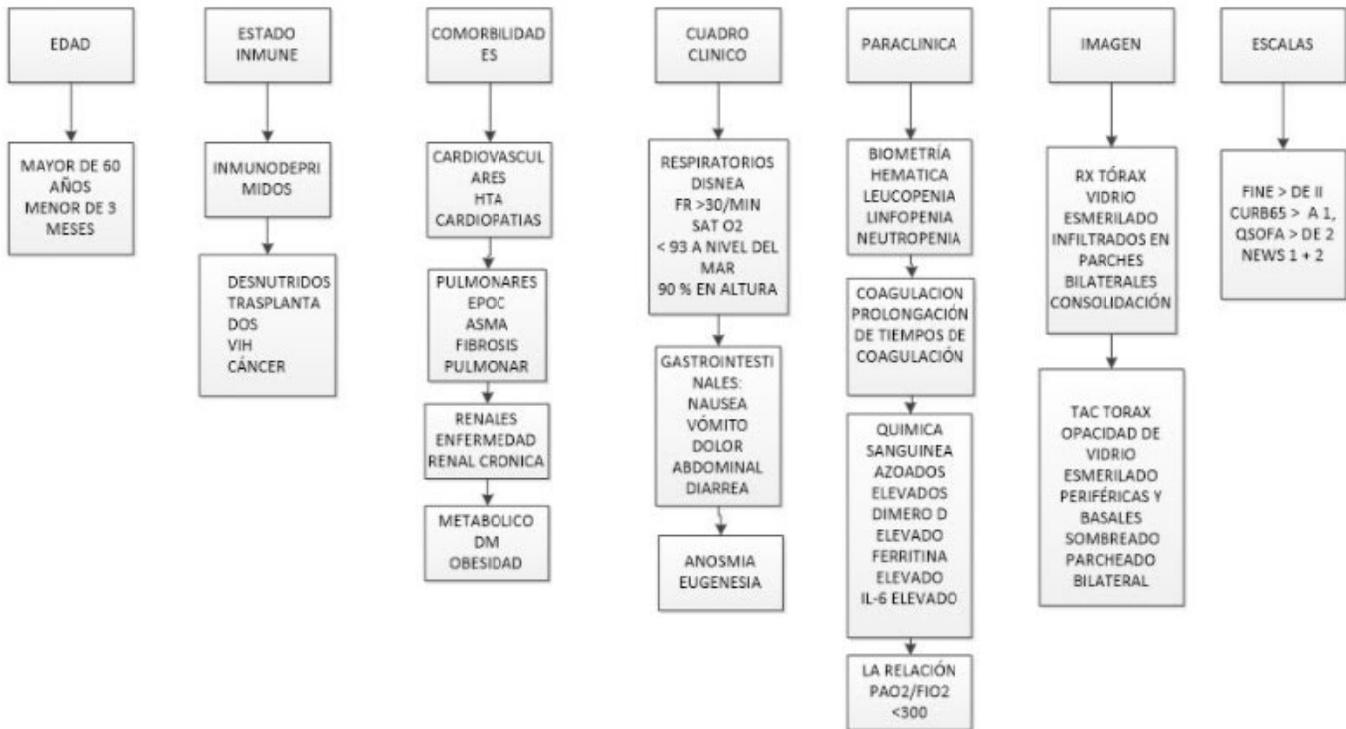
1. MANEJO DE PACIENTE CON SOSPECHA DE COVID – 19



FUENTE: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Consenso interino multidisciplinario informado en la evidencia sobre el tratamiento de Covid 19 Versión Integrada (4.0) MTT2-PRT-0014 Año 2020

2. FLUJOGRAMA – FACTORES SIGNOS DE GRAVEDAD

ELEMENTOS PARA ESTABLECER LA GRAVEDAD DE LA INFECCIÓN POR SARS-COV-2 /COVID-19?



FUENTE: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Consenso interino multidisciplinario informado en la evidencia sobre el tratamiento de Covid 19 Versión Integrada (4.0) MTT2-PRT-0014 Año 2020

3. INTERPRETACIÓN DE ANTICUERPOS IgG E IgM EN PRUEBAS RÁPIDAS

IgG	IgM	Interpretación	Comentario
Negativo	Negativo	Ausencia de enfermedad	Si tiene cuadro clínico compatible con COVID-19 realizar RT-PCR. Considerar período de ventana (no desarrolla aún anticuerpos)
Positivo	Positivo	Presencia de la enfermedad	Paciente debe ser aislado
Positivo	Negativo	<ul style="list-style-type: none"> - Inmunidad - Fase final de la infección - Infección pasada y curada 	Puede requerir prueba molecular para determinar si el paciente aún puede infectar a otros
Negativo	Positivo	<ul style="list-style-type: none"> - Inicio temprano de la enfermedad - Falso negativo de la IgM 	Se debe repetir dentro de 5 a 7 días la prueba: <ul style="list-style-type: none"> - Si se mantiene la IgG (-) y la IgM (+) es un falso positivo. - Si IgG e IgM son positivos indica infección actual. Realizar RT-PCR si no hay la posibilidad de repetir la IgG y la IgM

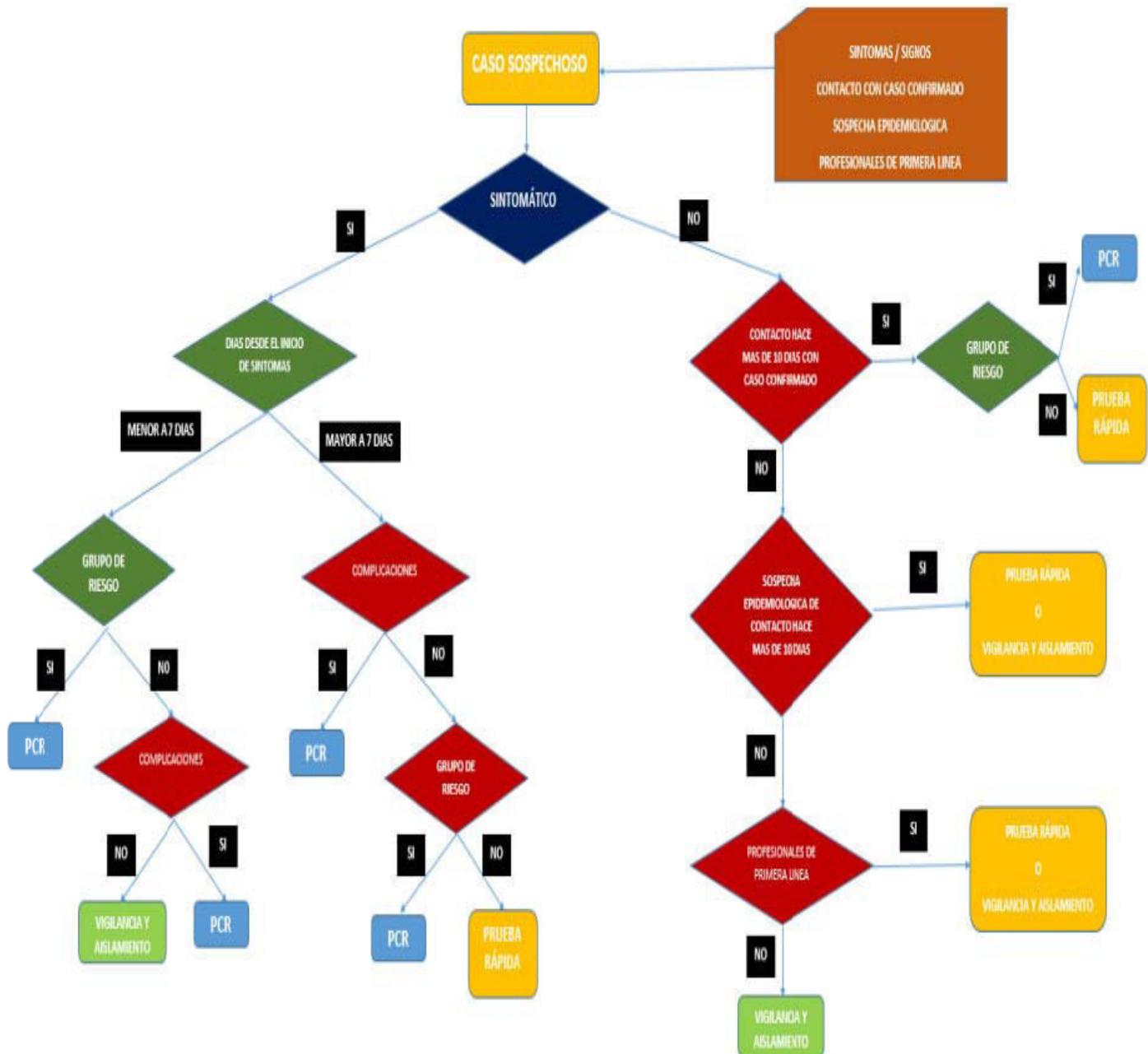
FUENTE: Ministerio de Salud Pública - Protocolo de uso de pruebas rápidas para detección de anticuerpos contra SARS-- COV-2/COVID-19 - Año 2020

4. PRUEBAS PARA SARS –CoV-19 Y POTENCIALES USOS

Tipo de prueba	Toma de muestra	Valor	Beneficiario
RT-PCR*	Infección actual por SARS-CoV-2	Informar al paciente sobre el estado de la infección para que pueda anticipar el curso de la enfermedad y tomar medidas para prevenir la transmisión. Informar sobre el manejo y las acciones necesarias para prevenir la transmisión.	Pacientes Establecimientos de salud Salud pública
Pruebas de detección de anticuerpos	Posterior a exposición a SARS-CoV-2	Detectar individuos susceptibles (anticuerpos negativos) y aquellos previamente infectados Identificar individuos con anticuerpos neutralizantes Facilitar el rastreo de contactos y vigilancia	Pacientes: identificar aquellos potencialmente inmunes a SARS-CoV-2 (si las pruebas pueden detectar inmunidad protectora, los individuos podrían retornar al trabajo) Establecimientos de salud Salud pública

Adaptado de: Patel R. et al. 2020. (6)

FUENTE: Ministerio de Salud Pública - Protocolo de uso de pruebas rápidas para detección de anticuerpos contra SARS-- COV-2/COVID-19 - Año 2020

5. ALGORITMO PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE COVID 19


FUENTE: Ministerio de Salud Pública - Protocolo de uso de pruebas rápidas para detección de anticuerpos contra SARS-- COV-2/COVID-19 - Año 2020

6. ALGORITMO DE CONDUCTA A SEGUIR ANTE RESULTADO DE PRUEBA RÁPIDA


FUENTE: Ministerio de Salud Pública - Protocolo de uso de pruebas rápidas para detección de anticuerpos contra SARS-- COV-2/COVID-19 - Año 2020



Protocolo de Manejo Médico Frente al Coronavirus

Unidad de Talento Humano
Seguridad y Salud Ocupacional
Sistema Integrado de Salud

Fecha:

07-05-2020

Página:

16 de 13 páginas

Elaborado por	Revisado y Autorizado por	Supervisado por	Aprobado por
Unidad De Talento Humano	Departamento de Ciencias Médicas	Unidad De Talento Humano	Rectorado
----- Dra. Ruiz Elizabeth Medico Ocupacional	----- Tcrn. Gonzalo Pullas Director de Departamento Ciencias Médicas	----- Dra. Jomara Flores Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional	----- Tcrn. Humberto Parra Rector
----- Dra. Luz Acosta Médico General		----- Ing. Giomara Mahauad Directora de Talento Humano	
----- Dra. Jadira Lasso Médico General		----- Tcrn. Ricardo Sánchez Vicerrector Administrativo	

ANEXO “C”

LISTA DE CHEQUEO DE ZONAS DE AISLAMIENTO

INFORMACIÓN GENERAL					
LUGAR DE TRABAJO (Matriz, Sede, Instituto de Idiomas, IASA I)			FECHA:		HORA:
LUGAR DEL AISLAMIENTO (colocar el lugar donde está dispuesto para el aislamiento)					
NOMBRE DEL PERSONAL EN AISLAMIENTO:			FECHA QUE INICIA EL AISLAMIENTO		
CARGO / RANGO			FECHA QUE FINALIZA EL AISLAMIENTO		
1.	EVALUACIÓN DE INSTALACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS
1.1	Cuenta con lavabo (mencione en qué estado está)				
1.2	Cuenta con baterías sanitarias (mencione en qué estado está)				
1.3	Infraestructura: puertas, paredes, ventanas, sistema eléctrico y de iluminación, pisos.				
1.4	Infraestructura: sistema de agua y alcantarillado, sistema de ventilación				
1.5	Mobiliario en buenas condiciones (mesones, sillas, etc.)				
1.6	Tachos de basura en buenas condiciones, cerrados				
1.7	Cuenta con fundas acorde a la norma				
2.	EVALUACIÓN DEL MANEJO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS	SI	NO	OBSERVACIONES	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS
2.1	Los urinarios y excusados diariamente han sido mantenidos limpios, desinfectados y desodorizados por parte del aislado				
2.2	El aislado dispone de jabón o soluciones jabonosas.				
2.3	El aislado mantiene limpios los mesones, pisos, paredes de los baños				
2.4	El aislado se ha provistode papel higiénico y toallas desechables				
3.	AISLAMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS
3.2	El aislado tiene contacto con otras personas				
3.2	Cuántas personas brindan atención permanente y directa al aislado				
3.3	En caso de requerir atención médica, el aislado sabe a quién informar y dispone de los datos de contacto				
4	MEDIDA DE AUTOCUIDADO	SI	NO	OBSERVACIONES	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS
4.1	Con que frecuencia se realiza el lavado de manos tanto el aislado como las personas que están a cargo del cuidado				
4.2	En caso de tener que salir de la habitación, el aislado cuenta con su mascarilla KN – 95 o una de similares características técnicas				

ELABORADO POR:	Apellidos y nombres	Cargo	Fecha:
	Dra. Ruiz Elizabeth	Medico Ocupacional	23 de marzo del 2020

5	MENAJE DE COCINA	SI	NO	OBSERVACIONES	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS
5.1	El aislado dispone de sus propios utensilios de cocina desechables (cuchara, plato, vaso)				
6.	MENAJE DE DORMITORIO	SI	NO	OBSERVACIONES	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS
6.1	Semanalmente se realiza el cambio de sábanas, cobijas, fundas de almohada, etc.				
6.2	El aislado realiza diariamente la limpieza y desinfección de su habitación				
7.	OTROS PARÁMETROS (describa)	SI	NO	OBSERVACIONES	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS
7.1					
7.2					
7.3					
7.4					
7.5					

INSPECCIONADO POR:

	APELLIDOS Y NOMBRES:	CARGO	FIRMA
INSPECCIONADO POR:			
RESPONSABLE ENCARGADO DEL ÁREA INSPECCIONADA			

4. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

	Apellidos y nombres	Cargo	Fecha:
ELABORADO POR:	Dra. Ruiz Elizabeth	Medico Ocupacional	23 de marzo del 2020

ANEXO “D”

**FLUJOGRAMA DE ZONA DE
AISLAMIENTO**

FLUJOGRAMA DE ZONA DE AISLAMIENTO

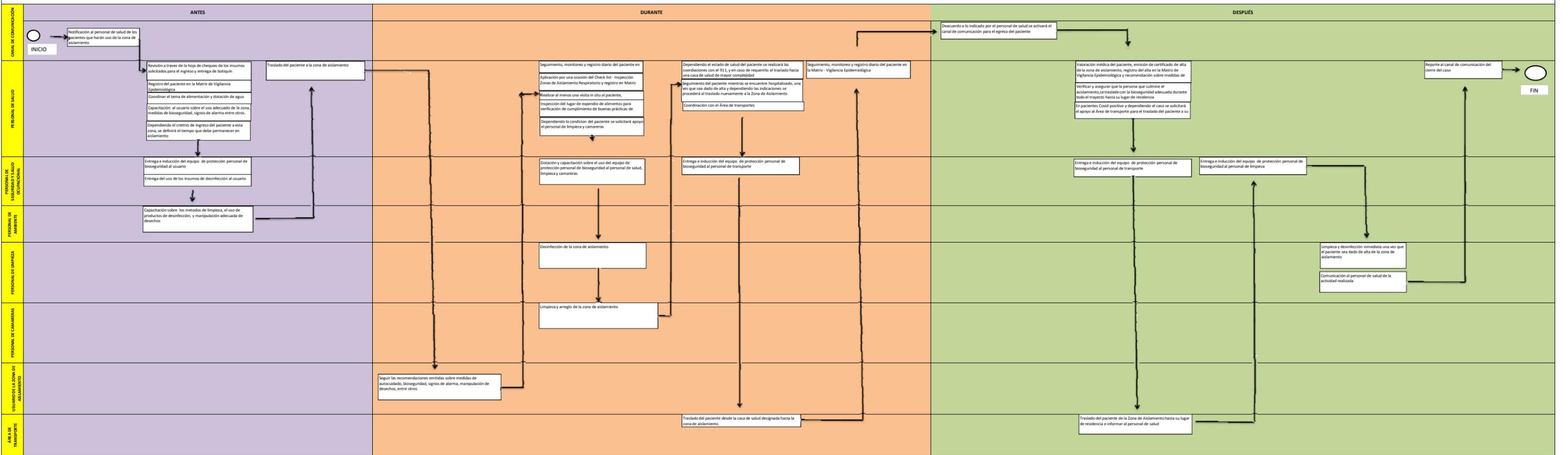
Evaluación médica en la cual el paciente cumpla con los criterios de caso probable para Covid - 19 de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud del Ecuador

Paciente asintomático en contacto directo con paciente confirmado de Covid 21

Paciente asintomático en contacto directo con paciente sospechoso de Covid 21

CRITERIOS PARA USO DE LA ZONA DE AISLAMIENTO

Activación del equipo multidisciplinario que esta a cargo de esta zona: Director de la Unidad del Departamento de Ciencias Médicas, Unidad de Talento Humano (Personal de Salud, Seguridad y Salud Ocupacional), Unidad de Seguridad Integrada (Ambiente), Unidad de Desarrollo Físico (Limpieza), Unidad de Servicios Universitarios (Transporte - Residencia)



ANEXO “E”

EVALUACIÓN POR EXPOSICIÓN A RIESGO BIOLÓGICO: INFECCIONES RESPIRATORIAS COVID-19



EVALUACIÓN POR EXPOSICIÓN A RIESGO BIOLÓGICO: INFECCIONES RESPIRATORIAS COVID-19

Para determinar el proceso de retorno progresivo a las actividades académicas presenciales de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, la institución requiere información de los Docentes, Servidores Públicos y Trabajadores para establecer qué personas deben continuar en la modalidad de teletrabajo emergente.

SECCIÓN A. DATOS PERSONALES

1. Fecha en que llena el formulario (dd/mm/aaaa):	__/__/__
2. Nombres Completos:	
3. Cédula de Ciudadanía/Identidad:	
4. ID Banner:	
5. Edad:	
6. Genero:	
7. Peso (Kg):	
8. Estatura (cm):	
9. Nro. De Teléfono de Domicilio	
10. Nro. De Teléfono Celular	

SECCIÓN B. DIRECCIÓN DOMICILIARIA

1. Provincia:	
2. Cantón:	
3. Parroquia:	
4. Dirección:	

SECCIÓN C. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

1. Lugar de Trabajo:	Campus Matriz
2. Relación con la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	<input type="checkbox"/> LOES <input type="checkbox"/> LOSEP <input type="checkbox"/> CÓDIGO DE TRABAJO
3. Tipo de relación de dependencia:	Administrativo
3.1. En caso su relación de dependencia sea DOCENTE:	<input type="checkbox"/> Tiempo Completo <input type="checkbox"/> Medio Tiempo <input type="checkbox"/> Tiempo Parcial <input type="checkbox"/> Hora Clase
4. Horario de Trabajo docente	hh:mm a hh:mm
5. Departamento Académico o Unidad Administrativa:	
6. Denominación del cargo/puesto:	
7. Indique de qué manera se movilizaría hacia la Universidad:	<input type="checkbox"/> Vehículo Propio <input type="checkbox"/> Taxi, Uber, Cabify, entre otros <input type="checkbox"/> Vehículo de la Institución <input type="checkbox"/> Trasporte público <input type="checkbox"/> Caminando

SECCIÓN D. INFORMACIÓN DE SALUD

1. Indique si ha tenido síntomas de COVID-19	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
1.1. Si su respuesta fue positiva. Indique: ¿Ha sido diagnosticado para	<input type="checkbox"/> Sí, por resultados positivos de pruebas RT-PCR <input type="checkbox"/> Sí, por resultados positivos de pruebas rápidas de detección de anticuerpos



EVALUACIÓN POR EXPOSICIÓN A RIESGO BIOLÓGICO: INFECCIONES RESPIRATORIAS COVID-19

COVID-19?	<input type="checkbox"/> Sí, por tener síntomas de la enfermedad <input type="checkbox"/> No he sido diagnosticado aún, aunque he presentado síntomas
1.2. En caso de haber sido diagnosticado:	Fecha de diagnóstico (dd/mm/aaaa): <input type="text"/> Fecha de aplicación de prueba (dd/mm/aaaa): <input type="text"/> Fecha de recepción de resultados (dd/mm/aaaa): <input type="text"/>
2. Indique si ha realizado el Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2.1. En caso, su respuesta fue positiva, indique:	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa): <input type="text"/> Fecha de terminación: (dd/mm/aaaa) <input type="text"/>
3. Indique si en los últimos catorce días, ha tenido contacto con algún paciente sospechoso, probable o confirmado para COVID-19	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
3.1. En caso, su respuesta fue positiva, indique la relación (padre, hermano, amigo, etc) y con qué frecuencia se mantuvo contacto	<input type="text"/>
4. ¿Ha estado en contacto con personas que presentan síntomas respiratorios infecciosos como tos, fiebre, dolor de garganta, dificultad respiratoria?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
5. Indique si ha tenido uno o varios de los siguientes síntomas en los últimos catorce días, a causa de otra enfermedad:	<input type="checkbox"/> Temperatura mayor a 38 °C <input type="checkbox"/> Escalofrío y/o sudoración <input type="checkbox"/> Ahogo / dificultad para respirar o caminar <input type="checkbox"/> Tos <input type="checkbox"/> Congestión nasal <input type="checkbox"/> Dolor de cabeza <input type="checkbox"/> Dolor de garganta <input type="checkbox"/> Dolor de espalda <input type="checkbox"/> Dolor de pecho <input type="checkbox"/> Dolores de las articulaciones o músculos <input type="checkbox"/> Náusea o vomito <input type="checkbox"/> Cansancio o fatiga <input type="checkbox"/> Mareos o desmayos <input type="checkbox"/> Falta de olor <input type="checkbox"/> Falta de sabor <input type="checkbox"/> Aparición de manchas o ronchas en el cuerpo <input type="checkbox"/> Diarrea <input type="checkbox"/> Rash Cutáneo <input type="checkbox"/> No he tenido ninguno de los síntomas anteriores
6. Señale si usted pertenece a uno de los siguiente grupos de atención prioritaria o vulnerable	<input type="checkbox"/> Adulto mayor (desde los 60 años) <input type="checkbox"/> Mujer embarazada <input type="checkbox"/> Mujer en periodo de lactancia <input type="checkbox"/> Padre de niño recién nacido (menor a 6 meses) <input type="checkbox"/> Persona con discapacidad <input type="checkbox"/> Persona con enfermedad catastrófica o de alta complejidad <input type="checkbox"/> Trabajador(a) sustituto

EVALUACIÓN POR EXPOSICIÓN A RIESGO BIOLÓGICO: INFECCIONES RESPIRATORIAS COVID-19

		No correspondo a ninguno de los grupos anteriormente mencionados
7. Indique si tiene alguna enfermedad pre-existente	<input type="checkbox"/>	Hipertensión arterial
	<input type="checkbox"/>	Tumor Cerebral
	<input type="checkbox"/>	Aneurismas
	<input type="checkbox"/>	Obesidad
	<input type="checkbox"/>	Artritis
	<input type="checkbox"/>	Parkinson
	<input type="checkbox"/>	Afección Pulmonar
	<input type="checkbox"/>	Insuficiencia renal
	<input type="checkbox"/>	Lupus
	<input type="checkbox"/>	Cáncer
	<input type="checkbox"/>	Diabetes mellitus
	<input type="checkbox"/>	Obesidad
	<input type="checkbox"/>	Insuficiencia hepática o metabólica
	<input type="checkbox"/>	Asma
	<input type="checkbox"/>	Fibromialgia
	<input type="checkbox"/>	Trombosis venosa profunda
	<input type="checkbox"/>	Antecedentes de infarto al miocardio
<input type="checkbox"/>	Antecedentes de eventos cerebro vasculares	
<input type="checkbox"/>	Enfermedad cardíaca	
<input type="checkbox"/>	No tengo ninguna de las condiciones anteriormente mencionadas	
8. Indique si en último año ha recibido alguna de las siguientes vacunas	<input type="checkbox"/>	Vacuna de gripe (influenza)
	<input type="checkbox"/>	vacuna antineumococica (neumonía)
	<input type="checkbox"/>	No he recibido las vacunas mencionadas
9. ¿Ha tomado medicamento antiviral o antibiótico para algún proceso respiratorio en los últimos 14 días?	<input type="checkbox"/>	SI
	<input type="checkbox"/>	NO
9.1. Si su respuesta es positiva, describa el nombre del medicamento antiviral o antibiótico		
10. ¿Dispone de Seguro Médico?	<input type="checkbox"/>	Tengo seguro del IESS
	<input type="checkbox"/>	Tengo seguro privado
	<input type="checkbox"/>	No tengo seguro médico
11. En caso de tener seguro privado, indique qué seguro tiene:	<input type="checkbox"/>	Seguro Sucre
	<input type="checkbox"/>	Seguros Equinoccial
	<input type="checkbox"/>	Chubb
	<input type="checkbox"/>	QBE Seguros
	<input type="checkbox"/>	Seguros de Pichincha
	<input type="checkbox"/>	AIG
	<input type="checkbox"/>	Equivida
	<input type="checkbox"/>	Seguros Rocafuerte
	<input type="checkbox"/>	Liberty Seguros
	<input type="checkbox"/>	Salud S.A.
	<input type="checkbox"/>	Otro: <u>Salud S.A.</u>
12. Usted, ¿Vive solo?	<input type="checkbox"/>	SI
	<input type="checkbox"/>	NO
12.1. Si su respuesta anterior es negativa, señale si una o varias de las personas con la que	<input type="checkbox"/>	Adultos mayor (desde los 60 años)
	<input type="checkbox"/>	Niño - Adolescente (no ha cumplido 18 años)
	<input type="checkbox"/>	Recién nacido (menor a 6 meses)
	<input type="checkbox"/>	Mujer embarazada



EVALUACIÓN POR EXPOSICIÓN A RIESGO BIOLÓGICO: INFECCIONES RESPIRATORIAS COVID-19

usted vive pertenece a uno o varios de los siguientes grupos de atención prioritaria		<input type="checkbox"/> Mujer en período de lactancia <input type="checkbox"/> Persona con discapacidad <input type="checkbox"/> Persona con enfermedad catastrófica o de alta complejidad <input type="checkbox"/> Las personas que conviven conmigo no corresponden con ninguno de los grupos anteriormente mencionados
12.2. Indique si en su hogar hay uno(a) o varios de los siguientes funcionarios o trabajadores		<input type="checkbox"/> Personal de Salud (médicos, enfermeras o personal de apoyo en unidades de salud como camilleros, conductores de ambulancias, personal de limpieza de unidades de salud o de servicio de alimentación de hospitales o clínicas, incluye personal de Geriátricos, Orfanatos, Casa Hogar o Casa de Reposo) <input type="checkbox"/> Personal o trabajadores funerarios y de cementerios o campos santos (personal de preparación de cuerpos incluye entierro o cremación o que tenga exposición directa o indirecta con cuerpos) <input type="checkbox"/> Personal de recolección de desechos (trabajadores de recolección de basura, personal con exposición a desechos hospitalarios) <input type="checkbox"/> Personal de fuerzas armadas o de policía nacional que se encuentre en servicio activo <input type="checkbox"/> Guardias privados o de seguridad <input type="checkbox"/> Personal de transporte de víveres y vituallas (Conductores de camiones que se trasladen a una o varias provincias) <input type="checkbox"/> Conductores de vehículos de transporte público <input type="checkbox"/> Personal de cadenas de supermercados o mercados (cajeros, despachadores, personal de limpieza, vendedores, etc.) <input type="checkbox"/> Personal del sector de producción de alimentos (obreros de planta, agricultores, despachadores y todo personal que deba movilizarse por este sector) <input type="checkbox"/> Personal de restaurantes o comida elaboradas (cocineros, ayudantes de cocina, despachadores, etc.) <input type="checkbox"/> Repartidores o personal de Delivery (personal de transporte de comida o víveres – Globo, Rappi, Uber Eats, etc) <input type="checkbox"/> Otras profesiones en riesgo por contacto con mucho público. <input type="checkbox"/> Las personas que conviven conmigo no corresponden con ninguno de los grupos anteriormente mencionados
13. Indique si existe alguna razón, por la cual usted considera que debe continuar en la modalidad de teletrabajo emergente		

SECCIÓN E. ÁREA GEOGRÁFICA DE EXPOSICIÓN

1. Indique si ha estado fuera del país en los últimos 14 días		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				
1.1. Si su respuesta fue positiva. Indique la fechas de salida y fecha de retorno:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Fecha de Salida: (dd/mm/aaaa):</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">_/_/____</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Retorno (dd/mm/aaaa)</td> <td style="text-align: center;">_/_/____</td> </tr> </table>	Fecha de Salida: (dd/mm/aaaa):	_/_/____	Fecha de Retorno (dd/mm/aaaa)	_/_/____
Fecha de Salida: (dd/mm/aaaa):	_/_/____					
Fecha de Retorno (dd/mm/aaaa)	_/_/____					
1.2. Lugar de destino:						
1.3. Antes de su retorno, le aplicaron la prueba RT-PCR		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				
1.3.1. En caso, su respuesta fue positiva, indique los resultados obtenidos		<input type="checkbox"/> Positivo <input type="checkbox"/> Negativo				



EVALUACIÓN POR EXPOSICIÓN A RIESGO BIOLÓGICO: INFECCIONES RESPIRATORIAS COVID-19

1.4. A su ingreso al país, le aplicaron la prueba rápida de detección de anticuerpos.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
1.4.1. En caso, su respuesta fue positiva, indique los resultados obtenidos	<input type="checkbox"/> Positivo <input type="checkbox"/> Negativo
1.5. A su ingreso al país, realizó el aislamiento preventivo obligatorio (APO) por 14 días	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2. Indique que lugares ha visitado dentro del país en los últimos 14 días	